

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

“Año del Bicentenario de Perú: 200 Años de Independencia”

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA



ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2021/MPH-S

FECHA: 25-10-2021

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres CONTADOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA CPC. JORGE E. DEL CASTILLO SORIA GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA CPC. Carlos Miguel Ramirez Saldaña DNI: 00845231 ALCALDE

SAPOSOA-2021

TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
1 UNIDAD ORGANICA: GERENCIA MUNICIPAL				
1,00	Denuncia Vecinal		Gratuito	Gratuito
2,00	2.1. Recurso Impugnativo de apelacion contra Buena Pro para Licitaciones Publicas y todo tipo de concurso 2.2. Elevacion de observaciones y emision de pronunciamiento	Pago por Derecho de Tramite a) Licitaciones Publicas y Concursos Publicos b) Para ADP y ADS y Menores Cuantias	14,2211 9,2684	Gratuito 626,00 408,00
3,00	Quejas		Gratuito	Gratuito
4,00	Revisión de Viabilidad de Perfiles de Inversión	Pago Por derecho de Tramite	9,2684	408,00
2 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL				
5,00	Fedateo de los Documentos de la Municipalidad		Gratuito	Gratuito
6,00	Acceso a la información Pública creada u obtenida por la entidad que se encuentra en su posesión o bajo su control	Impreso en tinta o laser Copia Simple en A4 Gravacion en CD por cada uno Correo Electronico		1,00 0,10 1,50 Gratuito
7,00	Inscripción de Organizaciones sociales de Base		Gratuito	Gratuito
8,00	Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva		Gratuito	Gratuito
3. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
OFICINA DE LOGISTICA ALMACENES Y BIENES PATRIMONIALES				
9,00	Venta de Bases Administrativas - Menor cuantia y adjudicacion selectiva - Adjudicacion Directa Publica - Licitacion Publica - Concurso publico, por exoneracion y proceso especiales Decreto de Urgencia	Pago por Derecho		Gratuito 0,7800 0,7800 Gratuito
				Gratuito 34,00 34,00 Gratuito
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA				
10,00	Fraccionamiento de deuda tributaria	Pago por Derecho de Tramite	0,3409	15,00
11,00	Constancia de no adeudar tributos Municipales y otros	Pago Por Derecho de Tramite	0,5682	25,00
12,00	Prescripción de deuda tributaria	Pago por Derecho de Tramite	0,5682	25,00
13,00	Licencia de Funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la Fachada para establecimientos hasta 100 metros	Pago por derecho de Tramite	3,5100	154,00
14,00	Licencia de Funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la Fachada para establecimientos hasta 100 metros hasta 500 metros	Derecho de pago por tramite	8,9600	394,00
15,00	Licencia de funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales mayores de 500 m2			
16,00	Autorización temporal para espectáculos públicos no deportivos	Derecho de pago por tramite	8,9600	394,00
17,00	Duplicado de licencia de funcionamiento	Derecho de pago por tramite	0,5200	23,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA				
18,00	Autorizacion de anuncio publicitario	Pago por derecho de tramite .- Panel Publicitario luminoso y no luminoso- Anual .- Panel publicitario dentro de areas autorizadas - Anual .- Anuncio pintado en la fachada - anual	1,3000 1,6000 0,7800	57,00 70,00 34,00
19,00	Autorizacion Municipal para Instalacion de Toldos	Pago por autorizacion de tramite	0,2600	12,00
20,00	Colocacion de Banderolas y Afiches	Pago por derecho de tramite	0,3900	17,00
21,00	Emision Mecanizada del Impuesto Predial	Pago por Derecho de Tramite	0,3900	17,00
22,00	Certificado Domiciliario	Pago por derecho de Tramite	0,3900	17,00
23,00	Autorizacion para actividades comerciales temporales y/o ocasionales	Pago por derecho de Tramite	0,8600	38,00
24,00	Autorizacion para instalacion de juegos mecanicos, circos en lugares permitidos o espacio particular	Pago por derecho de tramite	3,9000	153,00
25,00	Licencia de Funcionamiento para Cambio de Giro	Inspeccion Tecnica de Defensa Civil Pago por derecho de tramite	3,4700 3,5100	172,00 154,00
26,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo bajo con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	8,9600	394,00
27,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Medio con ITSE posterior	Pago por Derecho de Tramite	9,1392	402,00
28,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Alto con ITSE posterior	Pago por Dercho de Tramite	9,3220	410,00
29,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Muy Alto con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	9,6020	422,00
30,00	Licencia de Funcionamiento corporativa para mercado de abastos galerias comerciales	Pago por Dercho de Tramite	10,0821	444,00
31,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio, con ITSE posterior	Pago Por Derecho de Tramite	9,3220	410,00
32,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo Alto, con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	9,6020	422,00
33,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy Alto, con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	10,0821	444,00
34,00	Licencia Provisional de funcionamiento para bodegas	Pago por derecho de tramite	Gratuito	Gratuito
35,00	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominacion o nombre comercial de la persona juridica	Pago por derecho de tramite	3,5100	154,00
36,00	Cese de actividades	Pago por derecho de tramite	Gratuito	Gratuito

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
52,00	Autorizacion para cierre de la via con el fin de ejecutar obra de construccion y otros	Pago por Derecho de Tramite		
		Cierre Parcial	0,7800	34,00
		Cierre Total	1,3000	57,00
53,00	Autorizacion para depositar material de construccion y/o desmonte en la via Publica	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
54,00	Instalaciones de conexiones domiciliarias de servicio publico de agua y desagüe	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
55,00	Autorizacion para construccion de buzones camaras de registros o estaciones subterranas en la via publica	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
56,00	Autorizacion para colocacion e instalacion de postes para redes aereas de bajo y alta tension incluye anclajes	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
57,00	Autorizacion construccion e instalacion de casetas o cabinas para telefono publicos y otros similares	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
58,00	Autorizacion para construccion de rampas, gradas sardineles y cunetas Bermas y otros similares	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
59,00	Constancia catastral negativa	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
60,00	Ficha Catastral	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
61,00	Duplicado de ficha catastral o constancia negativa	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
62,00	Inspeccion ocular de medidas perimetricas y linderos de terrenos urbanos y otros	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
63,00	Certificado de numeracion y nomenclatura de predios	Pago por Derecho de Tramite	0,6500	29,00
64,00	Certificacion de parametros urbanisticos y edificatorios	Pago por Derecho de Tramite	1,4300	63,00
65,00	Autorizacion para apertura y/o modificar puertas o ventanas a la calle	Pago por Derecho de Tramite	1,4300	63,00
66,00	Visacion de planos memoria descriptiva para primera de dominio Titulo supletorio rectificacion o delimitacion de areas o linderos	Pago por Derecho de Tramite	1,6900	74,00
67,00	Certificado de zonificacion y vias	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
68,00	Certificado de zonificacion para licencia de funcionamiento	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
69,00	Certificado de compatibilidad de uso y suelos	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
70,00	Certificado de alineamiento	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
71,00	Certificado de inmueble en estado ruinoso	Pago por Derecho de Tramite	1,9000	84,00
72,00	Cambio de uso de predio Rustico a Urbano	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
73,00	Para Programa de vivienda de interes social	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
74,00	Licencia de edificacion modalidad A Vivienda unifamiliar de hasta 100 metros 2 siempre que constituya en la unica edificacion en el lote	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
75,00	Ampliacion de vivienda Unifamiliar La sumatoria del area construida existente y proyectada no debe exeder los 200 m2	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Coron Torres
C.P.C.G. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE REGISTRO CIVIL				
37,00	Inscripcion y Celebracion de Matrimonio Civil	Pago por derecho de Tramite		
	En la Municipalidad en Horas de Trabajo		2,0800	92,00
	En la Municipalidad fuera de las Horas de Trabajo		4,1600	183,00
	A domicilio en Horas de Trabajo		6,2300	274,00
	A domicilio Fuera del Horario de Trabajo		9,3500	411,00
38,00	Inscripcion de matrimonio realizado en el extranjero	Pago por derecho de Tramite	0,9100	40,00
39,00	Reconocimiento de nacimiento con posterioridad	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
40,00	Rectificaciones e inscripcion judicial, matrimonio, defuncion y nacimiento	Pago por derecho de Tramite	0,8600	38,00
41,00	Rectificaciones Administrativas de la Ley N°n 26497 atribuibles al registrador	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
42,00	a) Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador Rectificaciones Administrativas de la Ley N° 26497 no atribuibles al registrador b) Directiva N° 263-GRC/017 Rectificacion	Pago por derecho de Tramite	1,0400	46,00
43,00	Otros derechos y servicios	Pago por derecho de Tramite		
	. Emision de Partida de Nacimiento		0,3400	15,00
	. Emision de Partida de Matrimonio		0,3400	15,00
	. Emision de partida de Defuncion		0,3400	15,00
	. Dispensa por día de edicto matrimonial		0,5200	23,00
	. Partida de Nacimiento, matrimonio y Defuncion para el Extranjero		0,9100	40,00
	. Constancia de no Inscripcion de matrimonio (Solteria)		0,5200	23,00
	. Constancia de viudez		0,5200	23,00
	. Constancia de Divorcio		0,5200	23,00
	. Derecho de otras constancias en general		0,5200	23,00
44,00	Nullidad de Registro de Matrimonio	Pago por derecho de tramite	0,6000	26,00
45,00	Legitimizacion por subsiguiente matrimonio	Pago por derecho de Tramite	0,6000	26,00
46,00	Inscripcion por Nacimiento Ordinario	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
47,00	Inscripcion de Nacimiento pasado el tiempo establecido	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
48,00	Inscripcion de defuncion	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
49,00	Inscripcion de nacimiento por mandato Judicial del menor de edad declarado judicialmente en abandono	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
50,00	Anotacion marginal disolucion matrimonial (Divorcio)	Pago por derecho de Tramite	2,6753	118,00
	Anotacion		3,3766	149,00
51,00	Anotaciones Marginales de reconocimiento administrativo	Pago por derecho de Tramite	0,8105	36,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Caron Torre
C.P.C.C. Ricardo Caron Torre
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
76,00	Remodelacion de Vivienda Unifamiliar Sin Modificacion Estructural ni cambio de uso ni aumento de area construida	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
77,00	Construccion de Cercos De mas de 200 ml siempre que el inmueble no se encuentre bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
78,00	Demolicion Total de edificaciones menores de 5 pisos de altura	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
79,00	Licencia de edificacion tipo B Edificaciones para fines de vivienda Unifamiliar, multifamiliar quintas o condominios de vivienda unifamiliar y multifamiliar no mayores a 5 pisos siempre que el area tenga 3000 m2 de area construida	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
80,00	Cercos e inmuebles que se encuentren bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad en comun	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
81,00	Obras de ampliacion o remodelacion de una edificacion existente	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
82,00	Demolicion Parcial	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
83,00	Licencia de edificacion Modalidad C , Aprobacion con evaluacion previa por la comision tecnica 83.01. Para Viviendas Multifamiliar, quintas o condominios que incluyan viviendas multifamiliares ded 5 pisos o demas de 3000 m2 de area construida	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
84,00	Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepcion de las previstas en la modalidad D	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
85,00	Edificaciones de uso mixto con vivienda 85.01. Intervenciones que se Desarrollen en bienes culturales Inmuebles previamente declarados	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
	85.02. Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversion y salas de espectaculos individualmente o en conjunto cuenten con un area de 30000 m2 de area construida.	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
	85.03. Edificaciones Para mercados que cuenten con 15,000 m2 de area construida	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
	85.04. Locales para espectaculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
	85.05. Todas las demas edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
86,00	Licencia de edificacion modalidad D	Pago por Derecho de Tramite	26,3600	1160,00
87,00	Autorizacion para extraccion de materiales, que acarrean y depositan las aguas de los albeolos o cause de los rios	Pago por Derecho de Tramite	0,1000	44,00
88,00	Conformidad de Obra Modalidad A	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
89,00	Conformidad de obra en las modalidades B,C y D	Pago por Derecho de Tramite	4,1600	183,00
90,00	Sub division de Terreno	Pago por Derecho de Tramite	2,8600	126,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
91,00	Constancia de Posesion para factibilidad de servicio	Pago por Derecho de Tramite	0,9100	40,00
92,00	Control y Supervision de Obra	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
93,00	Analisis y calificacion de expediente para tramitar licencia de obra para edificacion Nueva.	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO				
OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO				
94,00	Autorizacion para la adquisicion de terreno y sepultura en el Cementerio . Adultos . Niños	Derecho de pago por tramite	5,0633 2,5332	223,00 111,00
95,00	Autorizacion de construccion por nichos en el cementerio	Derecho de pago por tramite	0,6289	28,00
96,00	Autorizacion para exhumacion e inhumacion y traslado de cadaver	Derecho de pago por tramite	1,4842	65,00
97,00	Expedicion de Carnet Sanitario	Derecho de pago por tramite	0,3236	14,00
98,00	Autorizacion para ocupacion de areas publicas en zonas no reguladas sin derecho a propiedad	Derecho de pago por tramite	1,7684	78,00
99,00	Extension de constancia de sepultura	Derecho de pago por tramite	0,4711	21,00
100,00	Extencion de duplicado de carnet sanitario	Derecho de pago por tramite	0,2947	13,00
101,00	Inscripcion en el Registro Municipal de las OR y ECRS	Derecho de pago por tramite	Gratuito	Gratuito
102,00	Obtener el Carnet de identificacion del Reciclador	Derecho de pago por tramite	0,2947	13,00
103,00	Autorizacion de recoleccion selectiva y comercializacion de residuos solidos	Derecho de pago por tramite	0,0100	44,00
6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO				
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO				
104,00	Licencia de Funcionamiento definitivo con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales de 101 m2 a 500 m2	Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00
105,00	Licencia de Funcionamiento definitivo con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales mayores a 500 m2	Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00
106,00	Licencia de funcionamiento para cambio de giro	Derecho de Pago por Tramite	2,2727	100,00
107,00	Autorizacion para espectaculos publicos no deportivos	Derecho de Pago por Tramite	3,4700	153,00
108,00	Duplicado de licencia de funcionamiento	Derecho de Pago por Tramite	0,5200	23,00
109,00	Autorizacion de anuncio publicitario a) Panel publicitario luminoso y no luminoso anual b) Panel publicitario dentro de areas autorizadas anual c) Anuncio pintado en la fachada anual	Derecho de Pago por Tramite	1,3000 2,6000 0,7800	57,00 114,00 34,00
110,00	Autorizacion para instalacion de toldo	Derecho de Pago por Tramite	0,2600	11,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL.
Ricardo Caron Torres
C.P.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO				
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO				
111,00	Colocacion de banderolas y afiches	Pago por derecho de tramite	0,3900	17,00
112,00	Emision mecanizada de formatos del impuesto Predial	Pago por derecho de tramite	0,3900	17,00
113,00	Emision certificado domiciliario	Pago por derecho de tramite	0,3900	17,00
114,00	Autorizacion para actividades Comerciales temporales y/o ocasionales	Pago por derecho de tramite	0,8600	38,00
115,00	Autorizacion para instalacion de juegos mecanicos, circos, ferias en lugares permitidos o espacio particular	Pago por derecho de tramite	3,9000	171,00
7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
OFICINA DE TRANSPORTES TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL				
116,00	Expedicion de licencia de conducir vehiculos menores primera ves	Pago por derecho de Tramite	2,0800	92,00
117,00	Revalidacion de licencia de conducir vehiculo menor	Pago por derecho de Tramite	1,3000	57,00
118,00	Duplicado de Licencia de Conducir Vehiculo Manor	Pago por derecho de Tramite	0,6500	29,00
119,00	Certificado de circulacion Vial vehiculo Menor mototaxi valido por un año	Pago por derecho de Tramite	0,9100	40,00
120,00	Autorizacion de zona reservada maximo 12,000 ml de frontis mensual excepto autorizaciones por Ley	Pago por derecho de Tramite	0,8800	39,00
121,00	Permiso de operación y empadronamiento en el registro vehiculos menores a personas juridicas valido por 6 años	Pago por derecho de Tramite	5,1900	228,00
122,00	Permiso de operación para vehiculos mayores a personas juridicas en el ambito de la provincia incluye habilitacion vehicular valido por 4 años	Pago por derecho de Tramite		
	1. Permiso de operación personas juridicas		10,3900	457,00
	2. Habilitacion vehicular por cada vehiculo		1,3000	57,00
123,00	Autorizacion de Ruta y/o modificacion de ruta vehiculos mayores	Pago por derecho de Tramite	2,6000	114,00
124,00	Constancia negativa de infracciones record de conducir	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
125,00	Examen de aplazados	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
126,00	Constancia de características	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
127,00	Duplicado certificado de circulacion vial vehiculos menores mototaxi	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
128,00	descarga de vehiculos de 10 toneladas metricas a mas valido por un año	Pago por derecho de Tramite	5,1900	228,00
129,00	Guardiania deposito oficial de vehiculos	Pago por derecho de Tramite		
	a) Autos y Camionetas		0,3900	17,00
	B) Camiones trayles y omnibuses		0,6500	29,00
	c) Mototaxis y motos lineales		0,2100	10,00
130,00	Autorizacion de paraderos anual y mensual			
	a. Autorizacion de Paradero Anual		6,2300	274,00
	b. Autorizacion de Paradero Mensual		0,7800	34,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Torres
C.P.C.G. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
OFICINA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL				
131,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo bajo	Derecho de pago por Tramite	1,2000	53,00
132,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo medio	Derecho de pago por Tramite	3,4700	153,00
133,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo alto	Derecho de pago por Tramite	15,5400	684,00
134,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo muy alto	Derecho de pago por Tramite	20,5600	904,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

1. UNIDAD ORGANICA : GERENCIA MUNICIPAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
1,00	DENUNCIA VECINAL Base Legal Ley N° 27972- LOM- Art. 118 Ley N° 27444- Art. 158	1. Solicitud o Memorial Dirigido al Alcalde 2. De ser el Caso a) Persona Natural _ Copia Simple del DNI del Interesado b) Persona Juridica _ Vigencia de Poder _ Copia del DNI del Representante 3. Fundamento de hecho y derecho 4. Pruebas instrumentales de haberlas 5. Domicilio y firma del interesado y/o firma de las personas que presentan la denuncia.	FUT		GRATUITO				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Funcionario que Expidio la Resolucion	Funcionario que expidio la Resolucion 15 dias para presentar Recurso 30 Dias para Resolver Recurso.	Alcalde 15 dias para Presentar Recurso 30 Dias para resolver Recurso.
2,00	2.1 RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACION CONTRA LA BUENA PRO PARA LICITACIONES PUBLICAS Y TODO TIPO DE CONCURSO	1. Recurso de Apelacion de acurdo a lo normado en el Art. N° 113 y 114 del D.L. N° 1017 y D.S. N° 184-2008-EF- Solicitud dirigido al Alcalde 2. Pago o presentacion de la Carta Fianza por el monto estipulado por Ley NOTA: Resolvera el titular de la entidad siempre y cuando el valor referencial no supere el valor referencial del proceso no supere las 600 UIT.	FUT		GRATUITO				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Alcalde	Oficina de Asesoría Juridica	Alcalde
	2.2. ELEVACION DE OBSERVACIONES Y EMISION DE PRO-NUNCIAMIENTO	1. Para el caso de Licitaciones Publicas y Concursos Publicos 2. Para ADP y ADS y Menores Cuantias	FUT	14,2211	626,00		X		5 dias	Unidad de tramite Documentario y Archivo	Alcalde	Oficina de asesoria Juridica	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



1. UNIDAD ORGANICA : GERENCIA MUNICIPAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	% UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	CONTINUA Base Legal _ Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado.	Notas.- Cuando el Valor Referencial del Proceso sea menor a Trecentas (3009 UIT											
3.00	QUEJAS Base Legal _ Ley N° 27444 Art. N° 158 _ Ley N° 29060 Art. 5	1. Solicitud Dirigida al Alcalde conteniendo nombre, domicilio y firma del interesado con la descripción del motivo de la queja. 2. De ser el caso: a) Persona Natural : Copia simple vigente del DNI del interesado b) Persona Jurídica: Vigencia del poder Copia del DNI del representante 3. Pruebas Instrumentales en caso de haberlas	FUT		GRATUITO			X	10 DIAS	Tramite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	Alcalde	Alcalde
4.00	REVISION Y VIABILIDAD DE PERFILES DE INVERSION Base Legal _ Ley N° 27444 Art. N° 158	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Covenio Interinstitucional 3. Presentar Perfil según normas Invierte 4. Pago por derecho de Tramite.	FUT	9,2684	408,00			X	10 DIAS	Tramite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	Alcalde	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
C.P.C. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

2. OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
5,00	FEDATEO DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD Base Legal Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General Ley 27815 Código de ética en la Funcion Publica Directiva N° 008-2003-PCM Fedateo y Certificación de Documentos	1. Presentacion del Documento en Original 2. Adjuntar copia del Documento a Fedatear	FUT	GRATUITO		X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Alcalde
6,00	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN SU POSESION O BAJO SU CONTROL Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Ley N° 27972 Organica de Municipalidades Ley N° 27 444 Art. 55,62,110.128 D.S. N° 072-2003-PCM Articulo 10	1. Solicitud Simple Dirigido al Responsable de Otorgar la Informacion Paginan impresa en Tinta o laser por cada una Copia Simple A 4 por cada una Grabacion en CD por cada una Correo Electronico	FUT		0,0150 0,0030 0,0300	1,00 0,10 1,50				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Tribuna de Transparencia y Acceso a La Informacion
7,00	INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Base Legal	1. Solicitud dirigido al Alcalde	FUT	GRATUITO		X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



	Constitución Política del Perú Ley N° 25307 de Organizaciones Sociales de Base Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General LOM N° 27972	2. Copia del Acta de Fundación 3. Copia de los Estatutos 4. Padron de Integrantes 5. Croquis de Ubicación del Local sede											
8,00	RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Base Legal Constitución Política del Perú Ley 25307 De Organizaciones Sociales de Base Ley 27444 Procedimiento Administrativo General LOM. 27972	1. Solicitud Simple dirigido al Alcalde 2. Acta de Eleccion de la Nueva Junta Directiva	FUT	GRATUITO	X					Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
 P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

3. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS													
OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN Y BIENES PATRIMONIALES													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
9,00	VENTA DE BASES ADMINISTRATIVAS Base Legal Ley 27444	1. Solicitud simple dirigido al Alcalde 2. Recibo de pago por venta de bases . Menor cuantia y adjudicacion selectiva . Adjudicacion Directa Publica . Licitacion Publica . Concurso publico, por exoneracion y proceso especiales Decreto de Urgencia NOTA segun tipo de proceso y costo segun aprobacion de expedientes.	FUT			X				Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Logística Almacenes v	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración v Finanzas
				GRATUITO									
				0,7800	34,00								
				0,7800	34,00								
				GRATUITO									

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m. en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL.

 C.P.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCESDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
10,00	FRACIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Base Legal Ley 27444 Ley N° 27972 D.L N° 776 D.S. N° 156-2004-EF	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Acreditar reporte de deuda tributaria 3. Derecho por pago de tramite	FUT	0,3409	15,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion tributaria
11,00	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS Base Legal Ley N° 275444 Ley N° 27972	1. Solicitud del Interesado dirigido al Alcalde 2. Acreditar el cumplimiento de la deuda tributaria 3. Derecho por pago de tramite	FUT	0,5682	25,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
12,00	PRESCRIPCION DE DEUDA TRIBUTARIA Base Legal Ley N° 27444 Ley N° 27972 D.L. N° 776 D.S. N° 156-2004-EF	1. Solicitud del Interesado dirigido al Alcalde 2. Acreditar estado de cuenta de la deuda tributaria 3. Lumplir con los requisitos establecidos en la N° 27444. 4. Derecho por pago de tramite	FUT	0,5682	25,00	X				Unidad de tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
[Firma]
C.P.C.C. Ricardo Corón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
13,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (PARA ESTABLECIMIENTOS HASTA 100 m2) Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D.Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	1. Solicitud de Licencia de funcionamiento con 2. Declaracion jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificaciones calificadas documentacion senalada en el Reglamento de INSE, para el caso de edificaciones con riesgo alto o muy alto. 3. Copia de la vigencia de poder del Reoresentante legal en caso de personeria juridica u otros entes colectivos, Persona natural con firma legalizada 4. Copia simple del titulo profesional en caso de personas ligadas a la salud 5. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos conforme a Ley 6. Copia simple de la autorizacion expedida por el INCL Conforme a ley N° 28296 Ley del Patrimonio Cultural de la Nacion 7. Derecho por pago de tramite	FUT				X		10 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
												Plazo maximo para resolver 30 dias	Plazo maximo para resolver 30 dias

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

D.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
14,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE 100 m2 hasta 500 m2. Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D.Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con Carácter de Declaracion Jurada -Formulario 2. certificado de Inspeccion Tecnica de Seguridad ITSE- Basica ex antes Adicional en el caso que corresponda Perso- Persona natural Carta poder con firma legalizada. 4. Copia simple del titulo profesional en caso de personas ligadas a la salud 5. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos conforme a Ley b. Copia simple de la autorizacion expedida por el INC Conforme a ley N° 28296 Ley del Patrimonio Cultural de la Nacion 7. Derecho de pago por tramite	FUT							10 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias	Gerencia de Administracion Tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. *[Firma]*
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
15,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA, PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MAYORES DE 500 m² Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D.Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	FUT				X			10 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria
												15 días hábiles para presentar recurso	15 días hábiles para presentar recurso
												Plazo máximo para resolver 30 días	Plazo máximo para resolver 30 días
				8,9600	394,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA SV EIRA

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
16,00	AUTORIZACION TEMPORAL PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 Resolucion N° 0148-2008/LEB-INDECOPI Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe tecnico favorable de la Unidad de Gestion del Riesgo y Defensa Civil Previo al evento 3. Autorizacion del APDAYC de ser el caso 4. Autorizacion de DISCAMEC de ser el caso 5. Copia simple del contrato 6. Derecho de pago	FUT				X		10 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias	Gerencia de Administracion Tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias
17,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Derecho de pago	FUT			X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
18,00	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 28976	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Vigencia de poder del representante legal en caso de persona juridica VAN	FUT				X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ruiz
C.R.C. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/LTB-INDECOPI	VIENE										15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
		3. Fotografia de la fachada del establecimiento donde se instalara el anuncio.										Plazo maximo para resolver	Plazo maximo para resolver
		4. Diseno a escala del anuncio, indicando, las medidas, colores, material y leyenda.										30 dias	30 dias
		5. Derecho pro pago de Tramite											
		Según Clasificación:											
		I).- Panel Publicitario luminoso y no luminoso- Anual			1,3000	57,00							
		II).- Panel publicitario dentro de areas autorizadas - Anual			1,6000	70,00							
		III).- Anuncio pintado en la fachada - anual			0,7800	34,00							
19,00	AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE TOLDO. Base Legal Ley N° 27444		FUT					X		Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
		1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado											
		2. Derecho de pago por tramite			0,2600	12,00							

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
20,00	COLOCACION DE BANDEROLAS Y AFICHES Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Derecho de Pago -Cada Uno	FUT	0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
21,00	EMISION MECANIZADA DE FORMATOS DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal	1. Pago por Derecho de Tramite NOTA La emision de recibos es por la valorizacion que realiza la Municipalidad el mismo que reemplaza la DJ, siempre y cuando el contribuyente no lo objete dentro de los		0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
22,00	CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal Ley N° 28862 Ley N° 279772 Ley 27444 Ley N° 27839	1. Formulario- DJ Certificado domiciliario 2. Derecho de Pago por Tramite 3. Anexar siguientes documentos · Copia del DNI o Carnet de extranjeria · Copia de recibo de pago de servicios basicos · Declaracion Jurada de Direccion Doimiciliaria		0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV ERL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.S. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
23,00	AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES COMERCIALES TEMPORALES Y/O OCACIONALES Base Legal Ley N° 28976 Ley 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe favorable de Inspeccion Tecnica de Seguridad en Defensa Civil - Basica o de detalle Ex Post. 3. Derecho de pago por Tramite- (maximo siete dias). NOTAS Serpientes marinos, marinos, servicios generales, curanderos, ferias patronales y otros similares	FUT	X						Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
24,00	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS CIRCOS FERIAS EN LUGARES PERMITIDOS O ESPACIO PARTICULAR. Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe favorable de Inspeccion Tecnica de Seguridad en Defensa Civil - Basica o de detalle Ex Post. 3. Derecho de pago por Tramite- (maximo 15 dias	FUT					X	7 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde 15 dias presentar Recurso 30 dias para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRA

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
25,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO Base Legal Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Declaracion Jurada para informar el cambio del giro 2. Pago por Derecho de Tramitacion	FUT		3,5100	154,00	X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
												No Aplica	No Aplica
26,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (Con ITSE posterior) Base Legal Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. Decreto del Poder Ejecutivo de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado senariando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción	FUT				X		2 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
												No Aplica Instancias de Recursos	No Aplica Instancias de Recursos

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>En la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación</p> <p>4. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento</p>											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la ~~C.P.C.C.~~ Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.											
		5. Pago por Derecho de Tramitacion		8,9600	394,00								
27,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) Base Legal * Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: entes colectivos: su número de R.U.C. y el Extranjería de su representante legal. o) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	FUT			X			2 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>• Artículo 20 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.</p>	<p>2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. las condiciones de seguridad en la edificación</p> <p>4.Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del</p>											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRE

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativa				RECONSIDERACION	APELACION
		5. Pago por Derecho de Trámite		9,1392	402,00								
28,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) Base Legal Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 25 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. 3.Croquis de ubicación. 4.Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.	DJ				X		2 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar	15 días presentar
												Recurso	Recurso
												30 días para	30 días para
												resolver	resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.R.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



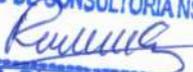
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6.Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7.Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8.Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 9. Pago por derecho de tramite NOTA - No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros electricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, si es que se trata de documentos presentados a la municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.			9,322	410,00							
29,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa) Base Legal • Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	DJ						8 Dias habiles	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcaldia
												15 días presentar	15 días presentar
												Recurso	Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT 5/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		<p>2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado senariuu que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas</p> <p>3.Croquis de ubicación.</p> <p>4.Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.</p> <p>5.Plano de distribución de tabieros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de</p> <p>6.Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.</p> <p>7.Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección.</p> <p>8.Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.</p>												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Gerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Gerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		<p>9. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del</p> <p>en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>10 Pago por derecho de tramite</p> <p>NOTA</p> <p>- No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, diagramas unitarios y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones</p>												
				9,6020	422,00									

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		cuentan con conformidad de obra y no hayan sufrido modificaciones, siempre que se trate de documentos presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.											
30,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE previa) Base Legal * Artículos 6, 7, 8 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por 03/10/2020. de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de U.N.I. o Carne de Extranjería del representante en caso actúen mediante 2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una	DJ				X		8 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar Recurso	15 días presentar Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. *Ricardo Torres*
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRIBUTACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas 3.Croquis de ubicación. 4.Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6.Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7.Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. 9.Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remediación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 10. Derecho de pago por tramite NOTA - No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.		10,0821	444,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
31,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) Base Legal • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 20 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.	DJ			X			2 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		las condiciones de seguridad en la edificación. 4. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remediación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación 5. Pago por Derecho de Trámite											
				9,3220	410,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Notas: funcionamiento para cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades simultáneas y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si no se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento.											
32,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) Base Legal • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 25 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	DJ					X		8 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar Recurso	15 días presentar Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Casilla Municipal Provincial de Hualliaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRA

Ricardo Ceron Torres

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automático	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		<p>3. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación</p>												
		5. Pago por Derecho de Trámite		9,6020	422,00									

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION	
		Notas: ampliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades principales y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si no se afectan las condiciones de del establecimiento diagramas unifilares y cuadro de cargas, en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad siempre que se trate de documentos presentados a la Municipalidad durante los años anteriores municipales.												
33,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa) Base Legal • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el el 03-10-2020	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	DJ				X		8 Días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde	
												15 días presentar Recurso	15 días presentar Recurso	
												30 días para resolver	30 días para resolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.G. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA															
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA															
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION		
		2. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado senaiando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Ueclaracion Jurada en los mismos terminos establecidos para personas jurídicas. 3. Croquis de ubicación. 4. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>9. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>											
		10. Pago por Derecho de Trámite			10,082	444							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

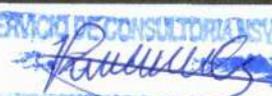
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>NOTA</p> <p>cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades simultáneas y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si es que no se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento. diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se trata de documentos presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos</p>											
34,00	LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS Base Legal • Artículo 6 de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros, publicado el 05/12/2018. • Artículos 4, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley N° 30877 Ley General de Bodegueros, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE, publicado el 14/05/2020.	1.Solicitud de Licencia Provisional de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada. En el caso de personas jurídicas, además de los datos registrado en SUNARP tales como: zona registral, partida, asiento del objeto social, accionistas y representante legal; información de la ubicación del establecimiento. 2.Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad de la bodega, conforme a las Condiciones de Seguridad en Edificaciones establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	DJ	GRATUIT	GRATUITCX				05 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA SVS EIRL

 R.O.C. Ricardo Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		NOTA - Solo se otorga licencia provisional de funcionamiento a las bodegas que realizan sus actividades en un área total no mayor de cincuenta metros cuadrados (50 m2), calificadas de riesgo bajo, conformadas por uno o más ambientes contiguos de una vivienda, con frente o acceso directo desde la vía pública; y, ubicadas en el primer o segundo piso de la misma												
35,00	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA Base Legal • Artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento. 2. Copia simple del contrato de transferencia, en caso transferencia de la licencia de funcionamiento. 3. Pago por Derecho de Trámite	DJ					X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
				3,5100	154,00									

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E...

C.P.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
36,00	CESE DE ACTIVIDADES Base Legal • Artículo 14 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Comunicación de cese de actividades	DJ	GRATUIT	GRATUITO			X		Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torre
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE REGISTRO CIVIL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO " Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
37,00	INSCRIPCION Y CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL Base Legal Art. 43,44,45 y 46 del D.S. 015-98-PCM	1. Solicitud de matrimonio dirigido al Alcalde 2. Partida de nacimiento originales de los contrayentes 3. Presentar copia legalizada de los Documentos de Identidad de los Contrayentes 4. Certificado medico de cada contrayente expedido preferentemente por el hospital o centro de salud. 5. Certificado de solteria de cada contrayente 6. Certificado domiciliario de cada contrayente 7. Publicacion del Edicto matrimonial en el diario Oficial de la Region (adjuntar la publicacion en el expediente). NOTA: a) Al presentar la solicitud matrimonial 10 dias antes de la ceremonia considerando dos testigos mayores de edad. b) Los viudos (as) deben adjuntar el acta de defuncion y constancia de viudez y para los divorciados debebn adjuntar el acta de matrimonio con anotacion de disolucion de vinculo matrimonial (divorcio o constancia	FUT	Dererchos de pago de matrimonio MPH en Horas de Trabajo 2,0800 92,00 MPH fuera del horario de trabajo 4,1600 183,00 A domicilio en Horas de Trabajo 6,2300 274,00 A domicilio fuera del horario de trabajo 9,3500 411,00	X				Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

Ricardo Caron Torres
C.P.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
38,00	INSCRIPCION DE MATRIMONIO REALIZADO EN EL EXTRANJERO-JUDICIALMENTE base Legal Articulo 47 del D.S. N° 015-98-PCM	1. Partida de matrimonio realizado en el extranjero 2. Sentencia y Oficio expedido por el Juez. 3. Pago por derecho de Inscripción	FUT	0,9100	40,00					Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
39,00	RECONOCIMIENTO DE NACIMIENTO CON POSTERIORIDAD Base Legal Art. 1 y 3 de la Ley N° 29032	1. Reconocimiento voluntario 2. Reconocimiento Notarial -Escritura Publica 3. Reconocimiento Judicial -Oficio y Resolucion Judicial 4. DNI de los Padres 5. Derecho de Pago	FUT	0,5200	23,00	X				Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
40,00	RECTIFICACIONES E INSCRIPCION JUDICIAL, MATRIMONIO, DEFUNCION, NACIMIENTO Base Legal Art. 29 de la Ley 23403 Codigo Civil rectificaciones Notariales N° 26662	1. Senterncia y Oficio que expide el Juez 2. Rectificacion por escritura Publica 3. Publicacion en un diario Local (Paga el solicitante) 4. Derecho de Pago por tramite		0,8600	38,00	X				Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV

Ricardo Caron Torres
C.P. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCESDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
41,00	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY N° 26497; ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR a) Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador Base Legal Art. 71,72,73 y 76 del D.S. 015-98-PCM Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador	1. Solicitud dirigido al Alcalde pidiendo la rectificacion Administrativa 2. Partida de Nacimiento Original de la Partida Rectificada 3. DNI del solicitante 4. Documento de sustento 5. Resolucion Registral			GRATUITO	X				Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
42,00	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY N° 26497; NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR b) Directiva N° 263-GRC/017 Rectificacion Base Legal Art. 71,72,73 y 76 del D.S. 015-98-PCM Directiva N° 260-GRC/016 Directiva N° 263-GRC/017	1. Solicitud dirigido al Registrador(ra) 2. Partida de Nacimiento del Titular 3. Partida de Nacimiento de los Padres 4. Copia del DNI 5. Derecho de pago por tramite	FUT	1,0400	46,00	X				Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
43,00	OTROS DERECHOS Y SERVICIOS . Emision de Partida de Nacimiento . Emision de Partida de Matrimonio . Emision de Partida de Defuncion			0,3400	15,00		X			Jefe del Registro Civil			
		VAN		0,3400	15,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Coron Torres
C.P.C.G. Ricardo Coron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN . Dispensa por día de Edicto Matrimonial . Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defuncion para el Extranjero . Constancia de no Inscripcion de Matrimonio (Solteria) . Constancia de viudez . Constancia de divorcio . Derecho de otras constancias En General Base Legal Texto Unico Ordenado de Tasas, T.U.O.T-MPH.						X				Jefe del Registro Civil			
44,00	NULIDAD DE REGISTRO DE MATRIMONIO Base Legal TUOT	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Sentencia y Oficio expedido por el Juez 3. Derecho de Pago por Tramite	FUT					X		02 dias	Unidad de Tramite Documentario v	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
45,00	LEGITIMIZACION POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO Base Legal TUOT	1. Soicitud Dirigido al Registrador 2. Partida de Matrimonio Original 3. Derecho de pago por tramite	FUT					X		02 dias	Jefe del Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
 C.P. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
46,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO ORDINARIO Base Legal Ley 27497 D.S. Nº 015-98-PCM Art. 23	1. Presentar DNI 2. Ser Madre o Padre (Ambos 3. Certificado de Nacimiento Expedido por el Medico u Obstetra 4. Si naciera en un lugar donde no existe profesional competente que pueda constatar el parto la autoridad politica, religiosa o de otra indole del lugar suscribira una DJ confirmando el nacimiento Inciso b) del Articulo 25 del D.S. Nº 015-98-PCM			GRATUITO		X		1 dia	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENEC
47,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO PASADO EL TIEMPO ESTABLECIDO Base Legal Ley 27497 D.S. Nº 015-98-PCM Art. 23	1. Solicitud de Inscripcion 2. Acreditar su Identidad y parentesco con el Menor. 3. Certificado de haber nacido vivo o Declaracion Jurada, de autoridad politica, judicial o religiosa en caso de no existir profesional competente 4. En su defecto cuaiquiera de los siguientes documentos: * Una partida de bautismo * Un Certificado de matricula escolar con mencion del grado cursado. * Declaracio Jurada suscrita por 2 personas			GRATUITO				2 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ruiz
G.P.C.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
48,00	INSCRIPCION DE DEFUNCION Base Legal Art. 49 y 50 del D.S. 015-98-PCM Ley N° 27972 Ley N 26497 Resolucion N° 777-2010-INAC/RENEIC	1. Solicitud de Inscripcion 2. Certificado de defuncion expedido por el Medico 3. Parte Policial de ser el Caso 4. DNI original del fallecido 5. En caso de muerte violenta se presentara la autorizacion del medico legista 6. En el caso que en el lugar no exista medico que acredite la defuncion se presentara Declaracion Jurada de la autoridad politica, judicial o religiosa			GRATUITO			X	2 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENEIC
49,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO POR MANDATO JUDICIAL DEL MENOR DE EDAD DECLARADO JUDICIALMENTE EN ABANDONO Base Legal Art. 3 de la Ley N° 26981 Art. 379 Codigo Civil Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Oficio de partes judiciales Conteniendo copia certificada de la Resolucion judicial que declara el abandono legal							05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C. Ricardo Cerón
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
50,00	ANOTACION MARGINAL DISOLUCION MATRIMONIAL Y NULIDAD MATRIMONIAL (DIVORCIO) Base Legal D.S. N° 015-98-PCM (Abril 1998)	1.- DNI 2. Derecho de Tramite 3. Anotacion de Divorcio 4. Resolucion Judicial	FUT							Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENEC
				2,6753	118,00	X							
				3,3766	149,00	X							
51,00	ANOTACIONES MARGINALES DE RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO Base Legal D.S. N° 015-98-PCM (Abril 1998)	1. DNI del padre 2. Derecho de Pago	FUT							Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENEC
				0,8105	36,00	X							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
55,00	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE BUZONES, CAMARAS DE REGISTRO O ESTACIONES SUBTERRANEAS EN LA VIA PUBLICA Base Legal D.S. N° 063-70-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Contar con proyecto incluir copia de planos firmado por profesionales y breve memoria descriptiva 3. Derecho de Pago por tramite	FUT	Derecho de Pago por cada Unidad 2,6000	114,00			X	05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
56,00	AUTORIZACION PARA COLOCACION E INSTALACION DE POSTES PARA REDES AEREAS DEBAJA Y ALTA TENSION, INCLUYE ANCLAJES Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Contar con proyecto incluir copia de planos firmado por profesionales y breve memoria descriptiva 3. Planos del Proyecto (solo para alta tension) 4. Derecho de pago por tramite	FUT	Derecho de Pago por cada Unidad 2,6000	114,00			X	05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
57,00	AUTORIZACION CONSTRUCCION E INSTALACION DE CASETAS O CABINAS PARA TELEFONO PUBLICO Y OTROS SIMILARES. Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Breve Memoria Descriptiva 3. Plano de ubicación 4. Derecho de pago por tramite.	Autorizacion y derecho por Unidad		80,00			X	05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
58,00	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE RAMPAS, GRADAS, SARDINELES, CUNETAS BERMAS Y OTROS SIMILARES Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Breve memoria Descriptiva 3. Croquis de la obra 4. Derecho de pago por tramite	FUT	Derecho por Autorizacion 1,8200	80,00				05 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
59,00	CONSTANCIA CATASTRAL NEGATIVA Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia de la Escritura Publica 3. Plano o croquis de ubicación 4. Derecho de pago por tramite	FUT	1,3000	57,00		X		05 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
60,00	FICHA CATASTRAL Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia de la Escritura Publica 3. Plano o croquis de ubicación 4. Derecho de pago por tramite	FUT	1,3000	57,00		X		05 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV S.A.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
61,00	DUPLICADO DE FICHA CATASTRAL O CONSTANCIA NEGATIVA Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Derecho de Pago Port Tramite	FUT		0,7800	34,00	X			Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
62,00	INSPECCION OCULAR DE MEDIDAS PERIMETRICAS Y LINDEROS DE TERRENOS URBANOS Y OTROS Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Derecho de Pago Port Tramite	FUT		1,3000	57,00	X			Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
63,00	CERTIFICADO DE NUMERACION Y NOMENCLATURA DE PREDIOS Base Legal Resolucion N° 097-2013-SUNARP/SN D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Copia simple del HR y PU 3. Acreditar la titularidad del predio 4. Derecho de pago por tramite	FUT		0,6500	29,00		X	05 DIAS	Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
64,00	CERTIFICACION DE PARAMETROS URBANISTICOPS Y EDIFICATORIOS Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia Simple de la Escritura Publica o literal de dominio 3. Derecho de pago por tramite	FUT	1,4300	63,00			X	05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
65,00	AUTORIZACION PARA APERTURAR Y/O MODIFICAR PUERTAS O VENTANAS A LA CALLE Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia Simple de la Escritura Publica o literal de dominio 3. Derecho de pago por tramite	FUT	1,4300	63,00		X		3 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
66,00	VISACION DE PLANOS, MEMORIA DESCRIPTIVA PARA PRIMERA DE DOMINIO, TITULO SUPLETORIO, RECTIFICACION O DELIMITACION DE AREAS O LINDEROS Base Legal Articulo 90 del D.S. 032-2008-VIVIENDA Articulo 2018 delCodigo Procesal Civil VAN	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Dos (0) planos de ubicación y perimétricos, así como la descripción de las edificaciones existentes, suscrito por el Ingeniero o Arquitecto colegiado. 3. Dos (02) memorias descriptivas suscrito por el Arquitecto o Ingeniero colegiado 4. Acreditar la titularidad del predio					X		5 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENE Ley N° 27972 -LOM Ley N° 27444	5. Si es persona juridica presentar copia del DNI y vigencia de poder del representante. 6. Derecho de pago por tramite			1,6900	74,00					Unidad de Tramite	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y	Alcalde
67,00	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias Ley N° 27972 -LOM Ley N° 28976 Ley N° 27444	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Si es persona juridica presentar copia del DNI y vigencia de poder del representante. 3. Copia literal de dominio 4. Un juego de Planos y en digital de: . Localizacion (Escala 1/5000) y Ubicacion 1/500 . Planos perimetricos (Esc. 1/200 o 1/250) 5. Derecho de pago por tramite	FUT					X	03 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	
68,00	CERTIFICADO DE ZONIFICACION PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal D.S. N° 010-2005-VIVIENDA D.S. N° 028-2008-VIVIENDA VAN	1. Plano de ubicacion y Localizacion 2. Memoria Descriptiva 3. Copia Literal de Dominio Vigente Titulo de Propiedad y/o Contrato de alquiler del local. 4. Derecho de pago por tramite			1,0400	46,00		X	03 DIAS	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA N.º
Ricardo
C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CÓDIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENE D.L. N° 776 Tributación Municipal Ley N° 27444 Ley N° 29090 Artículo 14												
69,00	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Y SUELOS Base Legal D.S. N° 020-2001-EM D.S. N° 054-1993-EM D.S. N° 01-1994-EM D.S. N° 052- 1993-EM-GAS D.S. N° 027-1994-EM	1. Solicitud debidamente llenada y suscrita por el solicitante 2. Copia Simple del Título de Propiedad 3. Plano de ubicación firmado por el profesional colegiado 4. Memoria descriptiva del proyecto 5. Derecho de pago por tramite		1,0400	46,00		X		03 dias	Unidad de Trámite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
70,00	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base Legal Ley N° 27972 - LDM	1. Solicitud correctamente llenada y suscrita por el solicitante 2. Documento que acredita la propiedad 3. Derecho de pago por tramite		1,0400	46,00		X		03 dias	Unidad de Trámite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
Ricardo Coron Torres
C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
71,00	CERTIFICADO DE INMUEBLE EN ESTADO RUINOSO Base Legal Ley N° 27444 Ley N 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Informe Tecnico del Inspector de Defensa Civil 3. Memoria descriptiva justificada. 4. Plano de ubicación y Localizacion 5. Derecho de pago por tramite	FUT						X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural Recurso de 15 dias habiles apelacion	Alcalde Recurso 15 dias habiles Apelacion 30 dias habiles para resolver
72,00	CAMBIO DE USO DE PREDIO RUSTICO A URBANO Base Legal Ley N° 27444 Ley N 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Memoria justificada. 3. Dos Juegos de Planos de ubicación y localizacion 4. Dos juegos de planos perimetricos y Distribucion firmado 5. Declaracion Jurada de los profesionales 6. Derecho de pago por tramite	FUT						X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural Recurso de 15 dias habiles apelacion	Alcalde Recurso 15 dias habiles Apelacion 30 dias habiles para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
73,00	PARA PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Base Legal Ley N° 27444 Ley N° 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Copia de la Licencia de Edificacion 3. Declaracion Jurada Firmada por los Profesionales 4. No haber variaciones en los Planos de Ubicacion y Localizacion 5. No haber variaciones en los Planos de replanteo de arquitectura. 6. Derecho de pago por Tramite	FUT						X	7 dias	Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural Recurso de 15 dias habiles apelacion	Alcalde Recurso 15 dias habiles Apelacion 30 dias habiles para resolver
74,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A Vivienda Unifamiliar de hasta 100 m2 Construidos (siempre que constituya en la unica edificacion en el Lote) Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificacion Ley N° 20090 y modificatorias Articulos 10, 25 y 31. Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico Suscrito por el solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica.	FUE				X				Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRE

 C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN	<p>Base Legal</p> <p>Ley de Regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31</p> <p>Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50</p> <p>No Estan Considerados en esta Modalidad</p> <p>a) las obras de edificaciones declaradas en bienes inmuebles que constituyen patrimonio cultural de la Nacion declarados por el Ministerio de Cultura e incluidos en la lista que hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 numeral 2 de la Ley N° 29090</p>	<p>2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio</p> <p>3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica.</p> <p>4. Declaracion jurada de nombramiento de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa</p> <p>6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente.</p> <p>Documentacion Tecnica</p> <p>7. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato o. Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p>											
VAN		<p>9. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal.</p>											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.

Ricardo

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN b. Las obras que requieran la ejecucion de sotas o semisotanos a una profundidad de excavacion mayos al 1.50 mtrs y collden con edificaciones existentes.	10. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE 11. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica		1,8200	80,00								
76,00	REMODELACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Sin modificacion estructural ni cambio de uso ni aumento de area construida Base Legal Ley de regulacion de normativas urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan considerados En esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico, suscrito por el solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigemnte al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4. Declaracion jurada de normativas de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respewctivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad	FUE			X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Rovillos
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

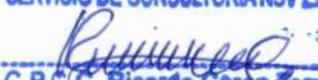
6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRIBUTACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN b. Las obras que requieran la ejecucion de sotas o semisotanos a una profundidad de excavacion mayos al 1.50 mtrs y colinden con edificaciones existentes.	o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. Documentacion Tecnica 7. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato o. Planos de arquitectura (Planos, Cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas B. VERIFICACION TECNICA 9. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal. 10. Credencial de pago por tramite de Verificacion Tecnica										30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion
77,00	CONSTRUCCION DE CERCOS (De mas de 200 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun) Base Legal Ley de regulacion de normativas Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico, suscrito por el solicitante	FUE				X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
			EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
VIENEN	Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50	2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigemnte al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respewctivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. Documentacion Tecnica 7. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato o. Planos de arquitectura (planos, cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas B. VERIFICACION TECNICA 9. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal.									30 días hábiles	30 días hábiles	
VAN												para resolver apelacion	para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION	
	VIENEN	10. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE 11. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica		1,8200	80,00									
78,00	DEMOLICION TOTAL (De edificaciones menores de 5 Pisos de altura) Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 2. Demolicion que requiera uso de explosivos VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente.	FUE			X				Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano -	Alcalde	
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso	
												30 dias habiles	30 dias habiles	
												para resolver apelacion	para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV S.R.L.
Ramiro
C.P.C.E. Ricardo Garon Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	<p>Documentacion Tecnica</p> <p>7. en caso de edificacion a demoler no puede acreditarse con la autorizacion respectiva se debera presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Plano de Ubicacion y Localizacion . Plano de Plan de la edificacion a demoler <p>8. En caso la fabrica se encuentre inscrita en los Registros Publicos se debera acreditar que sobre el bien no recae cargas y/o gravamenes o acreditar la autorizacion del titular de la carga o gravamen.</p> <p>Documentacion tecnica</p> <p>9. Plano de Ubicacion</p> <p>10. Carta de responsabilidad de obra firmada por el Ing. Civil.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>11. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el supervisor Municipal.</p> <p>12. Comunicacion del inicio de la obra, en caso no haya incluido el FUE</p> <p>13 Derecho de pago por tramite que corresponde a la verificacion Tecnica</p>			1,8200	80,00							
79,00	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quintas o condominios de vivienda Unifamiliar y/o Multifamiliar VAN	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>Requisitos Comunes</p> <p>1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante</p>	FUE				X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano -	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
[Firma]
C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

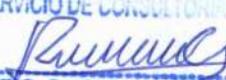
OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN No mayores a 05 pisos siempre que el Proyecto tenga un area de 3000 m2 de Construido Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica 4. Declaracion jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa Documentacion Tecnica b. Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda Unifamiliar. 7. Plano de ubicacion y localizacion según formato 8. Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones , estructuras , instalaciones electricas y sanitarias. 9. Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes ; indicando el numero de pisos y zotanos , asi como fotos en los casos que presenta el plano de sostenimiento de excavaciones 10. Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE.										15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA SVS EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	B. VERIFICACION TECNICA 1.1. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal. 1.2.- Comunicacion del inicio de la obra , en caso no se haya incluido en el FUE 1.3. Detalle de pago por tramite que corresponde a la verificacion tecnica		4,2900	189,00									
80,00	CERCOS E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD EN COMUN. Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan Considerados en sta Modalidad	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia del Reglamento Interno y Plano de independizacion de la unidad inmobiliaria Corr.	FUE				X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso	
												30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CÓDIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	7. Autorizacion de la junta de propietarios de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno. Documentacio Tecnica 8. Plano de ubicación y localizacion según formato 9. Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas. 10. Planos de saneamiento de excavaciones de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la norma E050 del RNE excavaciones. 11. Memoria descriptiva que presente las Características de la obra y los colindantes, indicando el numero de pisos y zotanos, así como fotos en los casos que presenta el plano de sostenimiento de excavaciones. B. VERIFICACION TECNICA 12. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal. 13.- Comunicación del inicio de la obra , en caso no se haya incluido en el FUE 14. Derecho de pago correspondiente a la Verificación Tecnica			4,2900	189,00							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
81,00	OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No esta Considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 A Solicitud del Interesado	FUE					X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
												30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.

C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
82,00	DEMOLICION PARCIAL Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No esta Considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representar al titular, en caso que el solicitante de la licencia no sea el propietario del predio. 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad o copia del certificado de conformidad o de finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. 7. en caso de edificaciones a demoler no puede acreditarse con la autorizacion respectiva, se debera presentar: 7.1. Plano de ubicacion o localizacion 7.2. Plano de planta de la edificacion a demoler	FUE				X		15 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
	VAN											15 dias habiles	15 dias habiles
												para presentar recurso	para presentar recurso
												30 dias habiles	30 dias habiles
												para resolver apelacion	para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN		<p>8. En caso la fabrica se encuentre inscrito en los Registros Publicos se debera acreditar que sobre el tema no recaigan cargas y/o gravcamenes, o ceder la autorizacion del titular de la craga o gravamen.</p> <p>Documentacion Tecnica</p> <p>9. Plano de ubicación y Localizacion según Formato</p> <p>10. Planos de arquitectura (plantas) diferenciando las zonas y elementos de la edificacion a demoler así como el perfil y las alturas de los muebles colindantes hasta una distancia de 1.50 mtrs de los limites de la propiedad.</p> <p>11. Memoria descriptiva de los trabajos a realizar donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Tecnica G050 del RNE y demas normas tecnicas de la materia.</p> <p>12. Carta de responsabilidad de obra, firmada por el Ingeniero Civil.</p> <p>13. Copia del reglamento interno y plano de Independizacion de la unidad inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble a intervenir este sujeto al regimen de propiedad exclusiva o propiedad comun.</p> <p>14. Autorizacion de la Junta de propietarios de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el regimen interno.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>15. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p>											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	16. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no haya sido incluida en el FUE 17. Pago por derecho de Verificacion Tecnica		4,2900	189,00								
83,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (Aprobacion con Evaluacion Previa por la Comision tecnica)	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes	FUE				X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
83,01	PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR QUINTAS O CONDOMIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 05 PISOS O DE MAS DE 3,000 MTRS 2 DE AREA CONSTRUIDA	1. Formulario Unico suscrito por el solicitante 2. Pago por derecho de Tramite		4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSVIRA

 C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
84,00	EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES A VIVIENDA(A excepcion de las previstas en la modalidad D)	1. Formulario Unico suscrito por el solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del suelo	FUE	4,2900	189,00					Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
85,00	EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica		4,2900	189,00							15 dias habiles	15 dias habiles
85,01	INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (Previamente declaradas)	4. Declaracione Jurada de habilitaciones de los profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica		4,2900	189,00							para presentar recurso	para presentar recurso
85,02	EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE EXPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un un area de 30,000 mtrs 2 de area construida.	5. Copia del comprobante de pago correspondiente a la verificacion administrativa		4,2900	189,00							30 dias habiles	30 dias habiles
85,03	EDIFICACIONES PARA MERCADOS (Que cuenten con 15,000 m2 de area construida)	6. Copia del comprobante de pago por revision		4,2900	189,00							para resolver apelacion	para resolver apelacion
85,04	LOCALES PARA EXPECTACULOS DEPORTIVOS (De hasta 20,000 ocupantes)	Documentacion Tecnica		4,2900	189,00								
85,05	TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A,B Y D. VAN	7. Planos de ubicación y Localizacion según formato		4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ruiz
C.P.C.G. Ricardo Geron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN	<p>Base Legal</p> <p>Ley de Regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31</p> <p>Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50</p>	<p>8. Planos de arquitectura (plantas) diferenciando las zonas y elementos de la edificacion a demoler así como el perfil y las alturas de los muebles colindantes hasta una distancia de 1.50 mtrs de los limites de la propiedad.</p> <p>9. Plano de seguridad y evacuacion cuando se requiere la intervencion de los delegados AD HOC , INDECI O CGBVP</p> <p>10. Plano de saneamiento de excavaciones de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la norma E050 del RNE excavaciones.</p> <p>11. Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes, indicando el numero de pisos y colindantes, así como fotos en los casos que se presenta el plano de sostenimiento de excavaciones.</p> <p>12. Certificado de factibilidad para obras de ampliacion de vivienda unifamiliar o multifamiliar u otros fines diferentes a vivienda.</p> <p>13. Estudio de mecanica de suelos, según los casos que establece el RNE.</p> <p>14. Estudios de Impacto ambiental y estudios de impacto vial aprobados por las entidades competentes de ser el caso.</p> <p>15. En el caso que solicite Licencia de Edificacion para remodelacion , ampliacion o puesta en valor historico debera presentar lo siguiente:</p> <p>15.1. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), en las cuales se diferencie las edificaciones existentes de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:</p>											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA INVERSIÓN

C.P.C.G. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
VIENEN		a) Plano de levantamiento de la edificacion graficando con achurado de 45°, los elementos a eliminar. b). Plano de la edificacion resultante, graficando con achurado a 45° perpendicular al anterior, los elementos a edificar. c) Para las obras puestas en valor historico se debe graficar en los planos los elementos arquitectonicos con valor historico monumental propios de la edificacion, identificando aquellos que seran propios de la restauracion, o conservacion de ser el caso. 15.2 Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelacion, ampliacion o puesta en valor y cuando sea necesario en los demas tipos de obras, debe diferenciarse los elementos de estructura existente los que eliminaran y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. 15.3 Planos de instalaciones y memorias justificativas de ser necesario donde: a) Se diferencien los punto y salidas nuevos de los que se eliminaran detallandose adecuadamente los empalmes. b) Se evalúe la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliacion de cargas electricas y de dotacion de agua potable. 15.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al regimen de propiedad exclusiva y de propiedad comun debiera ademas presentarse los siguiente: a) Autorizacion de la junta de propietarios b) Reglamento Interno c) Planos de independizacion Correspondiente												
VAN														

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FÓRMULARIO/ CÓDIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION	
	VIENEN	15.5 En caso se solicite una Licencia Temporal de edificación y luego de haber obtenido el dictamen conforme en la especialidad de arquitectura debera ademas presentarse el anexo D del FUE. B. VERIFICACION TECNICA Despues de haberse notificado el ultimo dictamen confrome del proyecto se debera presentar ademas: 16. Cronograma de visitas de inspeccion debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal. 17. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE. 18. Derecho de pago por tramite que con respone a la Verificacion Tecnica.												
86,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D Base Legal Ley N° 27972 - LOM Art. 79. Ley N° 29090 Art. 10.2 y 25 D.S. N° 024-2009-VIVIENDA Art. 42.2, 47 y 51. Ley N° 29476 Art. 7 Ley N° 29566 Ley N° 27444 Ley N° 29060		FUE	26,3600	1160,00		X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural	Alcalde	
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso	
												30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	1. Formulario Unico, debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables. 2. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios. En caso de demoliciones totales o parciales debe contar con el rubro de cargas y gravámenes sin limitaciones, caso contrario deberá acreditar la autorización de acreedor (este requisito fue anulado por la Ley 29566) la Municipalidad es la encargada de consultar ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos 3. En el caso de quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 4. En los casos de persona jurídica se acompaña la vigencia de poder correspondiente. 5. Certificados de parametro urbanísticos y edificatorios (requisito derogado por la Ley N° 25966). 6. Certificado de factibilidad de servicio para obras nuevas de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 7. Documentación técnica compuesta por planos de estructura, Arquitectura, Instalaciones Electricas, instalaciones sanitarias y otras partes de ser el caso. Se debe presentar como parte de los planos de proyecto de estructura, según sea el caso, el plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 33 de la norma E050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, acompañado de la memoria descriptiva en la cual se precise las características de la misma, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos de sótano.											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

G.P.C.G. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN		<p>complementando con fotos, asimismo, se debe presentar como parte del proyecto de arquitectura en el plano de seguridad y evacuacion cuando se requiera la intervencion de los delegados AD HOC del INDECI o el CGVBP.</p> <p>esta documentacion debe ser presentada en una original y una copia impresa.</p> <p>Se adjunta asimismo la poliza CAR (Todo riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros, como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo según Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la poliza debe estar vigente todo el periodo de ejecucion de la obra y es exigido por la municipalidad el dia previo al inicio de la obra.</p> <p>8. Declaraciones Juradas de habilitaciones de los profesionales que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>9. Estudio de Impacto Ambiental y vial en los casos que requiera, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.</p> <p>10. Informe Tecnico favorable de los Revisores Urbanos para la modalidad C o dictamen de la Comision Tecnica para las modalidades C.</p> <p>11. Comprobante de pago de la licencia de edificaciones .</p> <p>Las documentaciones a que se refiere este articulo deben ser presentados en original y copia excepto en los que se ha fijado el numero de copias diferentes.</p>											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIR
Ricardo Ceron Torres
C.P.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN		<p>El Reglamento puede establecer otros requisitos, para el caso en que el interesado opte por los Revisores Urbanos, el cargo de ingresos constituye la respectiva licencia, previo pago de la liquidacion respectiva y a partir de este momento se podran iniciar las obras.</p> <p>Para el caso qu el interesado opte por acudir a la Comision Tecnica de la Municipalidad, convocara a la Comision Tecnica en plazo no mayor a cinco (05) dias utiles. La Comision dispondra de Veinte (20) dias utiles para edificaciones y cuarenta (40) dias utiles para habilitaciones urbanas, para la evaluacion correspondiente, vencido este plazo sin pronunciamiento, se aplicara el silencio administrativo positivo, de acuerdo a la Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo.</p> <p>La Comision Tecnica no puede formular nuevas observaciones sobre aspectos no observados inicialmente bajo responsabilidad</p> <p>El Reglamento respectivo señala lñas excepciones corresoondientes.</p> <p>Pueden acogerse a esta Modalidad</p> <p>a. las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con areas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitacion urbana aprobados y, por lo tanto requieren de la formulacion de un planeamiento integral.</p> <p>b. Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueologicas, bienes culturales, previamente declarados o con areas naturales protegidas</p>											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR

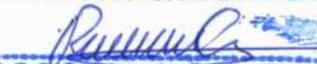


TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL															
OFICINA DE CATASTRO															
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION		
	VIENEN	c. Las habitaciones urbanas para fines de gran industria o industria basica, comercio y usos especiales (OU) d. Las edificaciones para fines de industria e. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversion y salas de espectaculos que, individualmente o en conjunto cuentan con mas de 30,000 m2 de area construida. f. Las edificaciones para mercados que cuenten con mas de 15,000 m2 de area construida. g. Los locales de espectaculos deportivos de mas de 20,000 ocupantes. H. Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedajes establecimiento para expendio de combustibles y terminales de transporte.													
87,00	AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES Que acarreen y depositan las aguas, de los alveolos o cauce de los rios. Base Legal Ley N° 27972 - LOM - Art. 69 inciso 9 Ley N°27444 Ley N° 29060 Ley N° 28221 VAN	1. Solicitud dirigido al alcalde indicando lo siguiente: a. Tipo de material e indicando el volumen del mismo expresado en metros cubicos. b. Cauce y zona de extraccion, así como puntos de acceso y salida del cauce todo ello expresado en c. Planos en escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el inciso anterior. d. Ubicacion de las instalaciones de clasificacion y acopio si los hubiere. e. Sistemas de extraccion y características de la maquinaria a ser utilizada							X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario v. Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
													15 dias habiles para resolver recurso	15 dias habiles para resolver recurso	
													30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	F. Plazo de extraccion solicitado. g. Pago por derecho de extraccion- por metros cubicos		0,1000	44,00								
88,00	CONFORMIDAD DE OBRA MODALIDAD A Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 29090 Art. 28 D.S. 024-2008-Art. 62 Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 Ley N° 27444	1. Formulario Unico, debidamente sellado con la recepcion y el numero de expediente asignado, es decir la licencia de edificacion 2. en caso quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, debera acreditar la representacion del titular. 3. En los casos de personas juridicas se acreditara la vigencia de poder correspondiente. 4. Plano de ubicacion, plano en planta de la obra ejecutada y declaratoria de fabrica. En el caso de remodelaciones y ampliaciones de inmuebles que cuentan con licencia o declaratoria de fabrica anterior, el plano de planta desarrollado sobre copia de plano de la edificacion anterior, con indicacion de las obras nuevas ejecutadas. 5. Derecho de pago por tramite	FUE	1,3000	57,00		X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Caron Torres
C.P.C.G. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
89,00	CONFORMIDAD DE OBRA EN LAS MODALIDADES B.C.Y D Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 29090 Art. 28 D.S. 024-2008-Art. 62 Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 Ley N° 27444	1. Formulario Unico, debidamente sellado con la recepcion y el numero de expediente asignado, es decir la licencia de edificacion 2. En caso quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, debera acreditar la representacion del titular. 3. En los casos de personas juridicas se acreditara la vigencia de poder correspondiente. 4. Planos de replanteo en obra planos de arquitectura y declaratoria de fabrica , otorgada por el consultor, en original y 04 copias impresas mas una digital. 5. Declaracion Jurada de habilitacion de los profesionales que suscriben los documentos señalados en el numeral 4. 6. Comprobante de pago por derecho de conformidad de obra.	FUE					X		15 Dias	Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcáide 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion
90,00	SUBDIVISION DE TERRENO Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 29090 Art. 28 D.S. 024-2008-Art. 62	1. Formato consignando los datos que solicita 2. Copia literal de dominio de inmueble. 3. En los casos de personas juridicas se acreditara la vigencia de poder correspondiente. 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los profesionales que suscriben los documentos señalados en el numeral 4.	FUHU					X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcáide

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 Ley N° 27444	5. Plano de ubicacion y localizacion del predio a subdividir 6. Planos de subdivision, señalando, areas, linderos, medidas perimetricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto 7. Memoria descriptiva indicando, areas, linderos y medidas perimetricas del lote materia de subdivision. 8. Presentar un original y una copia firmado por el solicitante y profesional (Ingeniero Civil o verificador Comunal) 9. Derecho de pago por tramite										15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion
91,00	CONSTANCIA DE POSESION PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 27444 Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 D.S. 006-2006-VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Derecho de pago por Tramite A. Para COFOPRI . Copia del DNI . Declaracion Jurada de los vecinos . Ficha de COFOPRI . Copia del documento de compra-venta adjudicacion B. OTROS FINES . Copia del DNI . Declaracion Jurada de los vecinos . Copia de la Escritura.		0,9100	40,00		X		5 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
92,00	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRA Base Legal Ley N° 27972- LOM Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Notificacion de Liquidacion de obra. 3. Derecho de pago por Supervision y Control		1,3000	57,00			X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
93,00	ANALISIS Y CALIFICACION DE EXPEDIENTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION NUEVA. Base Legal Ley N° 27972- LOM Ley N° 27444 Ley N° 27157 D.S. 006-2006-VIVIENDA RVM N°003-2000-MTC	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios vigente 3. Derecho de pago por analisis y calificacion de expediente 4. Copia de DNI o carnet de extranjeria 5. Plano de ubicacion y localizacion. 6. Planos de arquitectura de estructura de instalaciones electricas. 7. Memoria descriptiva 8. Estudio de Impacto ambiental 9. Incluir autorizacion de los sectores, cuando se requieran.		2,6000	114,00			X	15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
94,00	AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO Y SEPULTURA EN EL CEMENTERIO	1. Solicitud dirigido al Alcalde Base Legal Ley N° 27972 Artículo 87° NOTA El Costo es por el lote para la tumba	FUT			X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
		2. Copia del DNI del solicitante 3. Certificado de defuncion 4. Copia Simple de contrato con funeraria 5. Derecho de pago por tramite .- Adultos .-Niños			5,0633 2,5332		223,00 111,00						
95,00	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR NICHOS (UNIDAD) EN EL CEMENTERIO	1. Solicitud dirigido al Alcalde Base Legal Ley N° 27972 Artículo 87°				X			De acuerdo a la programacion	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
		2. Copia del DNI del solicitante 3. Licencia de Construccion 4. Derecho de Pago por Tramite		0,6289	28,00								
96,00	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN INHUMACIÓN Y TRASLADO DE CADAVER	1. Solicitud dirigido al Alcalde Base Legal Ley N° 26298 De Cementerios y Servicios Funerarios Ley 27972 - LOM	FUT				X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EN EL

C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENE	5. Autorizacion de traslado del cadaver por el Ministerio Publico o MINSA 6. Copia de la Constancia de pago del cementerio de origen. 7. Copia del Contrato del cementerio donde sera trasladado - Documento que haga sus veces. 8. Constancia de sepultura donde fue sepultado. 9. Derecho de pago.		1,4842	65,00							15 días para presentar recurso 30 días para resolver	15 días para presentar recurso 30 días para resolver
97,00	EXPEDICION DE CARNET SANITARIO base Legal Ley N° 26842 (Ley General de Salud) Ley N° 27972 (27-05-2003), Art. 80	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Certificado de Salud (Sangre o Esputo) 3. Copia del DNI Vigente 4. Fotografia Tamaño Carnet 5. Derecho de Pago		0,3236	14,00		X		5 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo	Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV ETS
Ricardo Ceron Torres
C.P.C. Ricardo Ceron Torres
CONSEJERO



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
98,00	AUTORIZACION PARA OCUPACION DE AREAS PUBLICAS EN ZONAS NO REGULADAS SIN DERECHO A PROPIEDAD. Por un año (Kioskos, Casetas Telefonica etc.) Base Legal Ley N° 27972- LOM Articulo 88° Ley N° 29060 Primera Disposicion Complementaria	1. Solicitud dirigido al Alcalde, indicando nombre y giro del negocio. 2. Copia simple del DNI vigente 3. Plano de ubicación del area solicitada 5. Declaracion Jurada donde acepta las condiciones municipales y sus normas. 6. De ser el caso: a) Copia del Contrato y/o autorizacion. 7. Derecho de pago			1,7684	78,00				X	15 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
99,00	EXTENSION DE CONSTANCIA DE SEPULTURA Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI vigente Derecho de Pago			0,4711	21,00				X	2 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
100,00	EXTENSION DE DUPLICADO DE CARNET SANITARIO Base Legal Ley N° 26842- Ley General de Salud Ley N° 27972 Articulo 80	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI vigente Derecho de Pago			0,2947	13,00				X	2 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	autorizaci o	positivo	negativ o				RECONSIDERACION	APELACION
101,00	Inscripcion en el registro municipal, OR Y ECRS Base Legal Ley 27314 Ley General de los residuos solidos -D.S. N°057-2004-PCM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Solidos -Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09 -Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Solicitud de inscripcion en el registro dirigido al Alcalde (Anexo 01) 2. Copia del DNI del Representante Legal 3. Padron de Socios especificando: Nombres y Apellidos, DNI vigente, edad, genero, residuo que recicla y firma 4. Copia simple de la ficha registral de la organizaci3n emitida por la SUNARP 5. Ficha de datos basicos de cada uno de los recicladores: Cada socio debera presentar: a. Copia simple de DNI, b. 01 foto tama1o carnet c. Ficha registral de datos del Reciclador con car1cter de declaracion jurada (Anexo 03)		GRATUITO	GRATUITO					Unidad de Trámite Documentario v	Gestion Ambiental y Desarrollo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental v	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Ma1ana de 7.30 a.m. a 1.30 p.m. en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION	
		6. Copia simple del certificado de capacitación según módulos del MINAM de cada uno de los integrantes												
		7. La organización de recicladores presenta Ficha Registral de la Organización (Anexo 03)												
		8. Las empresas comercializadoras de RS presentara: a. Copia simple Ficha Registral de Empresa comercializadora EC-RS(Anexo 04) b. Copia simple de Ficha de RUC c. Copia de licencia de Funcionamiento d. Copia simple del Registro de EC de menor escala (EC-RSOR) ante la DIGESA												
		9. Para la renovacion se cumpliran los requisitos señalados en el presente reglamento, actualizando los datos consignados y presentacion y presentacion de nuevos socios												
102,00	Obtener el carnet de identificacion de reciclador										Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
	Base Legal	1 Comprobante de pago		0,2947	13,00			X					15 dias Recurso	15 dias Recurso
	Ley 27314 Ley General de los residuos solidos pub	2 Copia de DNI vigente											30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver
	D.S. N°057-2004-PLM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Sólidos	3. Foto tamaño carnet												
	Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09	4. Copia simple de la constancia del curso de capacitación para recicladores												
	Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	5. Copia simple de la cartilla de control de vacunación contra la hepatitis contra tetanos y la hepatitis B												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
103,00	Autorizacion de recoleccion selectiva y Comercializacion de Residuos Solidos Base Legal -Ley 27314 Ley General de los residuos solidos pub U.S. N°057-2004-PLM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Solidos Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09 Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Formato unico de autorizacion dirigida al alcalde 2 Comprobante de pago por derecho de tramite 3 Copia simple de Ficha RUC 4. DNI del representante legal 5. Copia simple de Oficio de aprobacion Formalizacion de recicladores Servicios Com. Presentacion de plan de trabajo i. Informacion del representante legal 30 dias para resolver ii. Descripcion de las actividades a realiza iii. Descripcion del equipamiento iv. Rutas de recoleccion selectiva de los RR.SS vi. Supervision del uso y aseo adecuado de la indumentaria, implementos de proteccion y equipamiento (lugares, frecuencia y responsable) b Copia simple del Registro como: EL-RSUK o EL-RS ante DIGESA 7 Para la renovacion se cumplira los requisitos señalados en el presente reglamento		0,0100	44,00			X	De acuerdo a lo programado	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Coron Torres
C.P.C. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
104,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (Para establecimientos comerciales de 101 mtrs2 a 500 mtrs2) Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	FUT	1. Solicitud de Licencia de funcionamiento con carácter de Declaracion Jurada- Formulario 2. Certificado de Inspeccion Tecnica de Seguridad - ITSDC-Basica Ex antes Adicionales: (En el caso que corresponda) 3. Copia de la vigencia de poder del representante legal- En caso de personas juridicas u otros entes colectivos. Personas naturales carta poder con firma legalizada 4. Lopia simple del titulo profesional en caso de servicios ligados a salud. 5. Lopia simple de la autorizacion sectorial para casos que conforme a Ley. 6. Lopia simple de la autorizacion expedida por el Instituto Nacional de Cultura INC Conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nacion. 7. Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00			X		10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso	
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO ° Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
105,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (Para establecimientos comerciales mayor a 500 mtrs2) Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LDM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	FUT	1. Solicitud de Licencia de funcionamiento con carácter de Declaracion Jurada- Formulario 2. Certificado de Inspeccion Tecnica de Seguridad - ITSDC-Basica Ex antes Adicionales: (En el caso que corresponda) 3. Copia de la vigencia de poder del representante legal- En caso de personas juridicas u otros entes colectivos. Personas naturales carta poder con firma legalizada 4. Copia simple del titulo profesional en caso de servicios ligados a salud. 5. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos que conforme a Ley. 6. Copia simple de la autorizacion expedida por el Instituto Nacional de Cultura INC Conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nacion. 7. Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00			X		10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso	
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

c.p.c.c. Ricardo Coronel Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO															
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO															
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
106,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO Base Legal Constitucion Política del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	1. Declaracion Jurada para informar el cambio de giro 2. Pago por derecho de Tramitacion	FDJ		2,2727	100,00			X		10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
													15 dias Recurso	15 dias Recurso	
													30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
107,00	AUTORIZACION PARA EXPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal Ley 27972 - Artículo N° 79° Numeral 1.4.4. Ley N° 28976- Artículo 10° Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/CEB-INDECOPI	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe Tecnico Favorable del ITSDC previa al evento y/o espectáculo Publico 3. Autorizacion del APDAYC, de ser el caso. 4. Autorizacion del DISCAMEC de ser el caso. 5. Copia Simple del Contrato 6. Derecho de Pago por tramite	DJ	3,4700	153,00		X		05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
108,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley N° 28976- Artículo del 3 al 8	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Derecho de pago por Tramite	DJ	0,5200	23,00		X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
109,00	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Base Legal Ley 27972 - Artículo N° 79° Numeral 1.4.4. Ley N° 28976- Artículo 10° Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/CEB-INDECOPI	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas 3. Fotografia de la Fachada donde se colocara el anuncio 4. Diseño a escala del anuncio indicando, - medidas, material colores y leyenda					X		10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		5. Derecho por pago de tramite Según la Clasificación siguiente: I) Panel publicitario luminoso y no luminoso (Anual). II) Panel publicitario dentro de áreas autorizadas (anual). III) Anuncio pintado en la fachada (anual)		1,3000	57,00							15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
110,00	AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE TOLDO Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Derecho de Pago por tramite	DJ	0,2600	11,00	X				Unidad de Tramite Documentario y	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y	Alcalde
111,00	COLOCACION DE BANDEROLAS Y AFICHES Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Derecho de Pago por tramite	DJ	0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
112,00	EMISION MECANIZADA DE FORMATOS DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal Ley Organica de Municipalidades 27972 Ley N° 27444	1. Derecho de pago por Tramite Nota: La emision del recibo es por la valorizacion que realiza la Municipalidad .		0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT 5/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.F.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
113,00	EMISION CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal Ley N° 28862- Certificado domiciliario Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 27839	1. Formulario - Declaracion Jurada de Leticado Domiciliario 2. Derecho de pago por Tramite 3. Anexar los siguientes documentos: _ Copia del dni o carnet de extranjeria del administrado. _ Copia del Recibo de Servicios basicos. _ Declaracion Jurada de Direccion Domiciliaria		0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
114,00	AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES COMERCIALESTEMPORALES Y/U OCASIONALES Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe favorable de la Inspeccion Tecnica en Defensa Civil basica o de Detalle EX post 3. Derecho de pago por Tramite (maximo 7 dias) NOTA: servicios municipales, municipales, servicios generales, curanderos, ferias patronales y otros similares.	DJ	0,8600	38,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Cerón Torres
C.P.E.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
115,00	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS, CIRCOS, FERIAS EN LUGARES PERMITICOS O ESPACIO PARTICULAR Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe favorable de la Inspeccion Tecnica en Defensa Civil basica o de Detalle EX Antes 3. Derecho de pago por tramite (Maximo 15 dias)		3,9000	171,00				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.G. Ricardo Geron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
116,00	EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR PRIMERA VEZ Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Certificados de Estudio (primaria Completa) 3. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 4. Examen de aptitud Psicomatica 5. Aprobar el examen de normas de transito 6. Aprobar el examen de manejo 7. Certificado de Capacitacion Escuela de Conductores 8. Pago por derecho de tramite	FUT		2,0800	92,00		X		20 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
117,00	REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Dos Fotografias de frente tamaño carnet 3. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 4. Examen de aptitud Psicomatica 5. Certificado de Capacitacion Escuela de Conductores 6. Pago por Derecho de Trámite	FUT		1,3000	57,00		X		10 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY SRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
118,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 3. Adjuntar Licencia de Conducir Deteriorada o presentar la denuncia policial 4. Derecho de pago por tramite	FUT					X		10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial 0,5200	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
119,00	CERTIFICADO DE CIRCULACION VIAL VEHICULO MENOR -MOTOTAXI- VALIDO POR UN AÑO. Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del testimonio de Constitucion persona juridica 3. Copia de la tarjeta de propiedad por cada vehiculo ofertado 4. Copia simple del SUAI o LAI por cada vehiculo Ofertado 5. Copia del DNI de los Administrados 6. Dos fotos a color tamaño carnet 7. Pago por derecho de tramite	FUT					X		15 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C.C. Ricardo Corón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
120,00	AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA, MAXIMO 12 ML. DE FRONTIS, MENSUAL EXCEPTO AUTORIZACIONES POR LEY Base Legal D. S. N° 009-2004-MTC Art. 3° Numeral 3.5. Reglamento Nacional de Tránsito	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Plano de ubicación de la zona 3. Derecho por pago de tramite	FUT	0,8800	39,00		X		15 Días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 días Recurso 30 Días para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Días para Absolver
121,00	PERMISO DE OPERACIÓN Y EMPADRONAMIENTO EN EL REGISTRO- VEHICULOS MENORES- A PERSONAS JURIDICAS VALIDO POR 6 AÑOS Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	1. Solicitud dirigido al Alcalde bajo la modalidad de Declaración Jurada, indicando la Razon Social, RUC, Domicilio, nombre y firma del representante legal. 2. Copia simple de la escritura publica de constitucion de la persona juridica inscrita en la SUNARP. 3. Copia literal vigente de la partida registral, con una antigüedad no mayor de 30 dias. 4. Certificado de vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor de 15 dias 5. Copia simple del DNI del representante Legal					X	30 Días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 días Recurso 30 Días para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Días para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hará en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA
Rumiriches
C.P.O.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		8. Copia simple del CIVT por cada vehiculo motorizado cuando corresponda. 9. Copia de la licencia de conducir profesional A-II y 02 fotografias tamaño carnet a color 10. Derecho de pago por tramite _ Permiso de Operación a Personas Juridicas _ Habilitacion vehicular por cada vehiculo											
				10,3900	457,00								
				1,3000	57,00								
123,00	AMPLIACION DE RUTA Y/O MODIFICACION DE RUTA VEHICULOS MAYORES Base Legal Ley N° 29060 Articulo 2° Ley N° 27444	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Croquis a ampliar y/o modificacion. 3. Derecho de pago por tramite	FUT				X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
124,00	CONSTANCIA NEGATIVA DE INFRACCIONES - RECORD DE CONDUCTOR Base Legal Ley 29060	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Derecho por pago de tramite	FUT	0,5200	23,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo Torres
C.F.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
125,00	EXAMEN DE APLAZADOS Base Legal Decreto Ley N° 040-2008-MTC	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Derecho de pago por tramite	FUT	0,5200	23,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
126,00	CONSTATAION DE CARACTERISTICAS Base Legal Articulo 23 inciso b) de la Ley 27181	1. Permiso de operación 2. Derecho de pago por tramite		0,5200	23,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
127,00	DUPLICADO CERTIFICADO DE CIRCULACION (VEHICULO MENOR MOTOTAXI) Base Legal Ley N° 27109 Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM D.S. 015-1994-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al alcalde 2. Copia del testimonio de constitucion persona jurídica 3. Copia de la tarjeta de propiedad de cada vehiculo ofertado 4. Copia simple del SUI o CAI vigente por cada vehiculo ofertado. 5. copia del DNI de los administrados 6. Derecho de pago por tramite	FUT	0,5200	23,00		X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Coron Torres
C.P.C.C. Ricardo Coron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
128,00	PERMISO ESPECIAL PARA INGRESO DE VEHICULOS PARA CARGA Y DESCARGA- VEHICULO DE 10 TONELADAS METRICAS A MAS - VALIDO POR UN AÑO Base Legal Ley N° 27109 Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM D.S. 015-1994-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al alcalde 2. Copia del DNI del administrado 3. Copia de la tarjeta de propiedad del vehiculo ofertado. 4. Copia simple del SUAJ o LAI vigente por cada vehiculo ofertado. 5. Copia simple del contrato de arrendamiento del establecimiento comercial, comprometiendose a que en caso de accidente o daños materiales asumira inmediatamente a los afectados, aunque ello signifique reconocer en el evento responsabilidad 6. Los totos tamaño carnet a color de ser el caso 7. Derecho por pago de tramite	FUT	5,1900	228,00			X	15 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
129,00	GUARDIANIA DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS Base Legal Ley 27109 Ley N° 27444	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del administrado	FUT					X	15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hará en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

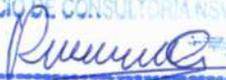
7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Ley 27972- LOM D.S. 015-1994-MTC	3. Derecho de pago por tramite por día a) autos y camionetas b) Camiones trayles y obnibuses c) Mototaxis y motos lineales											Alcalde
				0,3900	17,00							15 días Recurso	15 días Recurso
				0,6500	29,00							30 Días para Absolver	30 Días para Absolver
				0,2100	10,00							30 Días para Absolver	30 Días para Absolver
130,00	AUTORIZACION DE PARADEROS-ANUAL Y MENSUAL Base Legal Artículo 18° de la Ley 27181 Ley General de Transportes y Transito Terrestre Artículo 16 b.8 del Decreto Supremo N° 009-2004-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Padron de miembros con caracteristicas de los vehiculos 3. Derecho de pago por tramite a) Autorizacion de paradero anual b) Autorizacion de paradero mensual	FUT					X	15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
				6,2300	274,00							15 días Recurso	15 días Recurso
				0,7800	34,00							30 Días para Absolver	30 Días para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO													
Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Hualлага en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.													

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
131,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO BAJO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo bajo	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia Simple de la Licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite									Unidad de Trámite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 días Recurso 30 Días para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Días para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.													

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV S.A.

C.P.C.G. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
132,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO MEDIO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Medio	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite									Unidad de Tramite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
				3,4700	153,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA															
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL															
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
133,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO ALTO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Alto	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite								X	15 días	Unidad de Tramite Documentario y Archivos	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 días Recurso 30 Días para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Días para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.															

SERVICIO DE CONSULTORIAS Y C.A.

C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

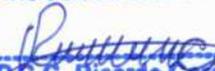
7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
134,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO MUY ALTO												
	Base Legal	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito										Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
	Base Legal	2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad										15 dias Recurso	15 dias Recurso
	Base Legal	3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento										30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver
	Ley N° 30230	4. Pago port Derecho de Tramite		20,5600	904,00								
	Ley N° 27444												
	D.S. 0058-2014-PCM												
	NOTA												
	Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Muy Alto												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV

C.R.C.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

“Año del Bicentenario de Perú: 200 Años de Independencia”

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA



ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2021/MPH-S

FECHA: 25-10-2021

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL <i>Ramirez</i> C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres CONTADOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA <i>Jorge Esdel Castillo Soria</i> CPC. JORGE ESD DEL CASTILLO SORIA GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAPOSOA <i>Carlos Miguel Ramirez Saldaña</i> ALCALDIA CPC/ Carlos Miguel Ramirez Saldaña DNI: 00845531 ALCALDE

SAPOSOA-2021

TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

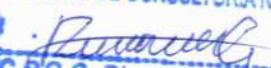
UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
1 UNIDAD ORGANICA: GERENCIA MUNICIPAL				
1,00	Denuncia Vecinal		Gratuito	Gratuito
2,00	2.1. Recurso Impugnativo de apelacion contra Buena Pro para Licitaciones Publicas y todo tipo de concurso 2.2. Elevacion de observaciones y emision de pronunciamiento	Pago por Derecho de Tramite a) Licitaciones Publicas y Concursos Publicos b) Para ADP y ADS y Menores Cuantias	Gratuito 14,2211 9,2684	Gratuito 626,00 408,00
3,00	Quejas		Gratuito	Gratuito
4,00	Revisión de Viabilidad de Perfiles de Inversión	Pago Por derecho de Tramite	9,2684	408,00
2 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL				
5,00	Fedateo de los Documentos de la Municipalidad		Gratuito	Gratuito
6,00	Acceso a la información Pública creada u obtenida por la entidad que se encuentra en su posesión o bajo su control	Impreso en tinta o laser Copia Simple en A4 Gravacion en CD por cada uno Correo Electronico	Gratuito Gratuito	1,00 0,10 1,50 Gratuito
7,00	Inscripción de Organizaciones sociales de Base		Gratuito	Gratuito
8,00	Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva		Gratuito	Gratuito
3. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
OFICINA DE LOGISTICA ALMACENES Y BIENES PATRIMONIALES				
9,00	Venta de Bases Administrativas · Menor cuantía y adjudicación selectiva · Adjudicación Directa Pública · Licitación Pública · Concurso público, por exoneración y proceso especiales Decreto de Urgencia	Pago por Derecho	Gratuito 0,7800 0,7800 Gratuito	Gratuito 34,00 34,00 Gratuito
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA				
10,00	Fraccionamiento de deuda tributaria	Pago por Derecho de Tramite	0,3409	15,00
11,00	Constancia de no adeudar tributos Municipales y otros	Pago Por Derecho de Tramite	0,5682	25,00
12,00	Prescripción de deuda tributaria	Pago por Derecho de Tramite	0,5682	25,00
13,00	Licencia de Funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la Fachada para establecimientos hasta 100 metros	Pago por derecho de Tramite	3,5100	154,00
14,00	Licencia de Funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la Fachada para establecimientos hasta 100 metros hasta 500 metros	Derecho de pago por tramite	8,9600	394,00
15,00	Licencia de funcionamiento definitiva con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales mayores de 500 m2			
16,00	Autorización temporal para espectáculos públicos no deportivos	Derecho de pago por tramite	8,9600	394,00
17,00	Duplicado de licencia de funcionamiento	Derecho de pago por tramite	0,5200	23,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Cerón Torres
C.P.C.G. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

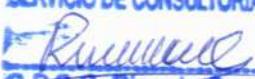
UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA				
18,00	Autorizacion de anuncio publicitario	Pago por derecho de tramite .- Panel Publicitario luminoso y no luminoso- Anual .- Panel publicitario dentro de areas autorizadas - Anual .- Anuncio pintado en la fachada - anual	1,3000 1,6000 0,7800	57,00 70,00 34,00
19,00	Autorizacion Municipal para Instalacion de Toldos	Pago por autorizacion de tramite	0,2600	12,00
20,00	Colocacion de Banderolas y Afiches	Pago por derecho de tramite	0,3900	17,00
21,00	Emision Mecanizada del Impuesto Predial	Pago por Derecho de Tramite	0,3900	17,00
22,00	Certificado Domiciliario	Pago por derecho de Tramite	0,3900	17,00
23,00	Autorizacion para actividades comerciales temporales y/o ocasionales	Pago por derecho de Tramite	0,8600	38,00
24,00	Autorizacion para instalacion de juegos mecanicos, circos en lugares permitidos o espacio particular	Pago por derecho de tramite Ispeccion Tecnica de Defensa Civil	3,9000 3,4700	153,00 172,00
25,00	Licencia de Funcionamiento para Cambio de Giro	Pago por derecho de tramite	3,5100	154,00
26,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo bajo con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	8,9600	394,00
27,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Medio con ITSE posterior	Pago por Derecho de Tramite	9,1392	402,00
28,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Alto con ITSE posterior	Pago por Dercho de Tramite	9,3220	410,00
29,00	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de riesgo Muy Alto con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	9,6020	422,00
30,00	Licencia de Funcionamiento corporativa para mercado de abastos galerias comerciales	Pago por Dercho de Tramite	10,0821	444,00
31,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio, con ITSE posterior	Pago Por Derecho de Tramite	9,3220	410,00
32,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo Alto, con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	9,6020	422,00
33,00	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy Alto, con ITSE posterior	Pago por derecho de tramite	10,0821	444,00
34,00	Licencia Provisional de funcionamiento para bodegas	Pago por derecho de tramite	Gratuito	Gratuito
35,00	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominacion o nombre comercial de la persona juridica	Pago por derecho de tramite	3,5100	154,00
36,00	Cese de actividades	Pago por derecho de tramite	Gratuito	Gratuito

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.F.C.C. Ricardo Gerón Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
OFICINA DE REGISTRO CIVIL				
37,00	Inscripcion y Celebracion de Matrimonio Civil	Pago por derecho de Tramite		
	En la Municipalidad en Horas de Trabajo		2,0800	92,00
	En la Municipalidad fuera de las Horas de Trabajo		4,1600	183,00
	A domicilio en Horas de Trabajo		6,2300	274,00
	A domicilio Fuera del Horario de Trabajo		9,3500	411,00
38,00	Inscripcion de matrimonio realizado en el extranjero	Pago por derecho de Tramite	0,9100	40,00
39,00	Reconocimiento de nacimiento con posterioridad	Pago por derecho de Tramite	0,5200	23,00
40,00	Rectificaciones e inscripcion judicial, matrimonio, defuncion y nacimiento	Pago por derecho de Tramite	0,8600	38,00
41,00	Rectificaciones Administrativas de la Ley N°n 26497 atribuibles al registrador	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
	a) Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador			
42,00	Rectificaciones Administrativas de la Ley N° 26497 no atribuibles al registrador			
	b) Directiva N° 263-GRC/017 Rectificacion	Pago por derecho de Tramite	1,0400	46,00
43,00	Otros derechos y servicios	Pago por derecho de Tramite		
	. Emision de Partida de Nacimiento		0,3400	15,00
	. Emision de Partida de Matrimonio		0,3400	15,00
	. Emision de partida de Defuncion		0,3400	15,00
	. Dispensa por día de edicto matrimonial		0,5200	23,00
	. Partida de Nacimiento, matrimonio y Defuncion para el Extranjero		0,9100	40,00
	. Constancia de no Inscripcion de matrimonio (Solteria)		0,5200	23,00
	. Constancia de viudez		0,5200	23,00
	. Constancia de Divorcio		0,5200	23,00
	. Derecho de otras constancias en general		0,5200	23,00
44,00	Nulidad de Registro de Matrimonio	Pago por derecho de tramite	0,6000	26,00
45,00	Legitimizacion por subsiguiente matrimonio	Pago por derecho de Tramite	0,6000	26,00
46,00	Inscripcion por Nacimiento Ordinario	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
47,00	Inscripcion de Nacimiento pasado el tiempo establecido	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
48,00	Inscripcion de defuncion	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
49,00	Inscripcion de nacimiento por mandato Judicial del menor de edad declarado judicialmente en abandono	Pago por derecho de Tramite	Gratuito	Gratuito
50,00	Anotacion marginal disolucion matrimonial (Divorcio)	Pago por derecho de Tramite	2,6753	118,00
	Anotacion		3,3766	149,00
51,00	Anotaciones Marginales de reconocimiento administrativo	Pago por derecho de Tramite	0,8105	36,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
52,00	Autorizacion para cierre de la via con el fin de ejecutar obra de construccion y otros	Pago por Derecho de Tramite		
		Cierre Parcial	0,7800	34,00
		Cierre Total	1,3000	57,00
53,00	Autorizacion para depositar material de construccion y/o desmonte en la via Publica	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
54,00	Instalaciones de conexiones domiciliarias de servicio publico de agua y desagüe	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
55,00	Autorizacion para construccion de buzones camaras de registros o estaciones subterranas en la via publica	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
56,00	Autorizacion para colocacion e instalacion de postes para redes aereas de bajo y alta tension incluye anclajes	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
57,00	Autorizacion construccion e instalacion de casetas o cabinas para telefono publicos y otros similares	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
58,00	Autorizacion para construccion de rampas, gradas sardineles y cunetas Bermas y otros similares	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
59,00	Constancia catastral negativa	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
60,00	Ficha Catastral	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
61,00	Duplicado de ficha catastral o constancia negativa	Pago por Derecho de Tramite	0,7800	34,00
62,00	inspeccion ocular de medidas perimetricas y linderos de terrenos urbanos y otros	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
63,00	Certificado de numeracion y nomenclatura de predios	Pago por Derecho de Tramite	0,6500	29,00
64,00	Certificacion de parametros urbanisticos y edificatorios	Pago por Derecho de Tramite	1,4300	63,00
65,00	Autorizacion para apertura y/o modificar puertas o ventanas a la calle	Pago por Derecho de Tramite	1,4300	63,00
66,00	Visacion de planos memoria descriptiva para primera de dominio Titulo supletorio rectificacion o delimitacion de areas o linderos	Pago por Derecho de Tramite	1,6900	74,00
67,00	Certificado de zonificacion y vias	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
68,00	Certificado de zonificacion para licencia de funcionamiento	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
69,00	Certificado de compatibilidad de uso y suelos	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
70,00	Certificado de alineamiento	Pago por Derecho de Tramite	1,0400	46,00
71,00	Certificado de inmueble en estado ruinoso	Pago por Derecho de Tramite	1,9000	84,00
72,00	Cambio de uso de predio Rustico a Urbano	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
73,00	Para Programa de vivienda de interes social	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
74,00	Licencia de edificacion modalidad A Vivienda unifamiliar de hasta 100 metros 2 siempre que constituya en la unica edificacion en el lote	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
75,00	Ampliacion de vivienda Unifamiliar La sumatoria del area construida existente y proyectada no debe exeder los 200 m2	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/ - 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
76,00	Remodelacion de Vivienda Unifamiliar Sin Modificacion Estructural ni cambio de uso ni aumento de area construida	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
77,00	Construccion de Cercos De mas de 200 ml siempre que el inmueble no se encuentre bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
78,00	Demolicion Total de edificaciones menores de 5 pisos de altura	Pago por Derecho de Tramite	1,8200	80,00
79,00	Licencia de edificacion tipo B Edificaciones para fines de vivienda Unifamiliar, multifamiliar quintas o condominios de vivienda unifamiliar y multifamiliar no mayores a 5 pisos siempre que el area tenga 3000 m2 de area construida	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
80,00	Cercos e inmuebles que se encuentren bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad en comun	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
81,00	Obras de ampliacion o remodelacion de una edificacion existente	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
82,00	Demolicion Parcial	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
83,00	Licencia de edificacvion Modalidad C , Aprobacion con evaluacion previa por la comision tecnica 83.01. Para Viviendas Multifamiliar, quintas o condominios que incluyan viviendas multifamiliares ded 5 pisos o demas de 3000 m2 de area construida	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
84,00	Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepcion de las previstas en la modalidad D	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
85,00	Edificaciones de uso mixto con vivienda 85.01. Intervenciones que se Desarrollen en bienes culturales Inmuebles previamente declarados 85.02. Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversion y salas de espectaculos individualmente o en conjunto cuenten con un area de 30000 m2 de area construida. 85.03. Edificaciones Para mercados que cuenten con 15,000 m2 de area construida 85.04. Locales para espectaculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes 85.05. Todas las demas edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D	Pago por Derecho de Tramite	4,2900	189,00
86,00	Licencia de edificacion modalidad D	Pago por Derecho de Tramite	26,3600	1160,00
87,00	Autorizacion para extraccion de materiales, que acarrear y depositan las aguas de los albeolos o cause de los rios	Pago por Derecho de Tramite	0,1000	44,00
88,00	Conformidad de Obra Modalidad A	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
89,00	Conformidad de obra en las modalidades B,C y D	Pago por Derecho de Tramite	4,1600	183,00
90,00	Sub division de Terreno	Pago por Derecho de Tramite	2,8600	126,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Torres
C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
OFICINA DE CATASTRO				
91,00	Constancia de Posesion para factibilidad de servicio	Pago por Derecho de Tramite	0,9100	40,00
92,00	Control y Supervision de Obra	Pago por Derecho de Tramite	1,3000	57,00
93,00	Analisis y calificacion de expediente para tramitar licencia de obra para edificacion Nueva.	Pago por Derecho de Tramite	2,6000	114,00
6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO				
OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO				
94,00	Autorizacion para la adquisicion de terreno y sepultura en el Cementerio	Derecho de pago por tramite		
	. Adultos		5,0633	223,00
	. Niños		2,5332	111,00
95,00	Autorizacion de construccion por nichos en el cementerio	Derecho de pago por tramite	0,6289	28,00
96,00	Autorizacion para exhumacion e inhumacion y traslado de cadaver	Derecho de pago por tramite	1,4842	65,00
97,00	Expedicion de Carnet Sanitario	Derecho de pago por tramite	0,3236	14,00
98,00	Autorizacion para ocupacion de areas publicas en zonas no reguladas sin derecho a propiedad	Derecho de pago por tramite	1,7684	78,00
99,00	Extension de constancia de sepultura	Derecho de pago por tramite	0,4711	21,00
100,00	Extencion de duplicado de carnet sanitario	Derecho de pago por tramite	0,2947	13,00
101,00	Inscripcion en el Registro Municipal de las OR y ECRS	Derecho de pago por tramite	Gratuito	Gratuito
102,00	Obtener el Carnet dem identificacion del Reciclador	Derecho de pago por tramite	0,2947	13,00
103,00	Autorizacion de recoleccion selectiva y comercializacion de residuos solidos	Derecho de pago por tramite	0,0100	44,00
6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO				
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO				
104,00	Licencia de Funcionamiento definitivo con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales de 101 m2 a 500 m2	Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00
105,00	Licencia de Funcionamiento definitivo con anuncio adosado a la fachada para establecimientos comerciales mayores a 500 m2	Derecho de Pago por Tramite	8,9600	394,00
106,00	Licencia de funcionamiento para cambio de giro	Derecho de Pago por Tramite	2,2727	100,00
107,00	Autorizacion para espectaculos publicos no deportivos	Derecho de Pago por Tramite	3,4700	153,00
108,00	Duplicado de licencia de funcionamiento	Derecho de Pago por Tramite	0,5200	23,00
109,00	Autorizacion de anuncio publicitario	Derecho de Pago por Tramite		
	a) Panel publicitario luminoso y no luminoso anual		1,3000	57,00
	b) Panel publicitario dentro de areas autorizadas anual		2,6000	114,00
	c) Anuncio pintado en la fachada anual		0,7800	34,00
110,00	Autorizacion para instalacion de toldo		0,2600	11,00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS - TUOT- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

UIT- s/. 4,400				
N°	Descripcion del Procedimiento	Condiciones para el Usuario	% UIT	TASA
7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
OFICINA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL				
131,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo bajo	Derecho de pago por Tramite	1,2000	53,00
132,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo medio	Derecho de pago por Tramite	3,4700	153,00
133,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo alto	Derecho de pago por Tramite	15,5400	684,00
134,00	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad en edificaciones ITSE- riesgo muy alto	Derecho de pago por Tramite	20,5600	904,00

SERVICIO DE CONSULTORÍA

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

1. UNIDAD ORGANICA : GERENCIA MUNICIPAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
1,00	DENUNCIA VECINAL Base Legal Ley N° 27972- LOM- Art. 118 Ley N° 27444- Art. 158	1. Solicitud o Memorial Dirigido al Alcalde 2. De ser el Caso a) Persona Natural _ Copia Simple del DNI del Interesado b) Persona Juridica _ Vigencia de Poder _ Copia del DNI del Representante 3. Fundamento de hecho y derecho 4. Pruebas instrumentales de haberlas 5. Domicilio y firma del interesado y/o firma de las personas que presentan la denuncia.	FUT		GRATUITO				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Funcionario que expidio la Resolucion	Funcionario que expidio la Resolucion	Alcalde
2,00	2.1 RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACION CONTRA LA BUENA PRO PARA LICITACIONES PUBLICAS Y TODO TIPO DE CONCURSO	1. Recurso de Apelacion de acuerdo a lo normado en el Art. N° 113 y 114 del D.L. N° 1017 y D.S. N° 184-2008-EF- Solicitud dirigido al Alcalde 2. Pago o presentacion de la Carta Fianza por el monto estipulado por Ley NOTA: Resolvera el titular de la entidad siempre y cuando el valor referencial no supere el valor referencial del proceso no supere las 600 UIT.	FUT		GRATUITO				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Alcalde	Oficina de Asesoría Jurídica	Alcalde
	2.2. ELEVACION DE OBSERVACIONES Y EMISION DE PRO-NUNCIAMIENTO	1. Para el caso de Licitaciones Publicas y Concursos Publicos 2. Para ADP y ADS y Menores Cuantias	FUT	14,2211	626,00		X		5 dias	Unidad de tramite Documentario y Archivo	Alcalde	Oficina de asesoria Juridica	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Cerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



1. UNIDAD ORGANICA : GERENCIA MUNICIPAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	% UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	CONTINUA Base Legal _ Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado.	Notas.- Cuando el Valor Referencial del Proceso sea menor a Treientas (3009 UIT											
3.00	QUEJAS Base Legal _ Ley N° 27444 Art. N° 158 _ Ley N° 29060 Art. 5	1. Solicitud Dirigida al Alcalde conteniendo nombre, domicilio y firma del interesado con la descripción del motivo de la queja. 2. De ser el caso: a) Persona Natural : Copia simple vigente del DNI del interesado b) Persona Jurídica: Vigencia del poder Copia del DNI del representante 3. Pruebas Instrumentales en caso de haberlas	FUT		GRATUITO			X	10 DIAS	Tramite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	Alcalde	Alcalde
4.00	REVISION Y VIABILIDAD DE PERFILES DE INVERSION Base Legal _ Ley N° 27444 Art. N° 158	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Covenio Interinstitucional 3. Presentar Perfil según normas Invierte 4. Pago por derecho de Tramite.	FUT	9,2684	408,00			X	10 DIAS	Tramite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	Alcalde	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.G. Ricardo Gerón Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

2. OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
5,00	FEDATEO DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD Base Legal Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General Ley 27815 Código de Etica en la Funcion Publica Directiva N° 00020007-01/2015 Fedateo y Certificación de Documentos	1. Presentacion del Documento en Original 2. Adjuntar copia del Documento a Fedatear	FUT		GRATUITO	X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Alcalde
6,00	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN SU POSESION O BAJO SU CONTROL Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Ley N° 27972 Organica de Municipalidades Ley N° 27 444 Art. 55,62,110.128 D.S. N° 072-2003-PCM Articulo 10	1. Solicitud Simple Dirigido al Responsable de Otorgar la Informacion Paginan impresa en Tinta o laser por cada una Copia Simple A 4 por cada una Grabacion en CD por cada una Correo Electronico	FUT					X		Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Tribuna de Transparencia y Acceso a La Informacion
7,00	INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Base Legal	1. Solicitud dirigido al Alcalde	FUT		GRATUITO	X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Alcalde

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



	<p>Constitucion Política del Peru</p> <p>Ley N° 25307 de Organizaciones Sociales de Base</p> <p>Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General</p> <p>LOM N° 27972</p>	<p>2. Copia del Acta de Fundacion</p> <p>3. Copia de los Estatutos</p> <p>4. Padron de Integrantes</p> <p>5. Croquis de Ubicación del Local sede</p>										
8,00	<p>RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA</p> <p>Base Legal</p> <p>Constitucion Política del Peru</p> <p>Ley 25307 de Organizaciones Sociales de Base</p> <p>Ley 27444 Procedimiento Administrativo General</p> <p>LOM. 27972</p>	<p>1. Solicitud Simple dirigido al Alcalde</p> <p>2. Acta de Eleccion de la Nueva Junta Directiva</p>	FUT	GRATUITO	X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Secretaria General	Oficina de Secretaria General	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo Cerón Torres
C.P.O.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

3. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN Y BIENES PATRIMONIALES

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
9,00	VENTA DE BASES ADMINISTRATIVAS Base Legal Ley 27444	1. Solicitud simple dirigido al Alcalde 2. Recibo de pago por venta de bases . Menor cuantía y adjudicacion selectiva . Adjudicacion Directa Publica . Licitacion Publica . Concurso publico, por exoneracion y proceso especiales Decreto de Urgencia NOTA segun tipo de proceso y costo segun aprobacion de expedientes.	FUT							Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Logística Almacenes v	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración v Finanzas
					GRATUITO								
				0,7800	34,00								
				0,7800	34,00								
					GRATUITO								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
10,00	FRACIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Base Legal Ley 27444 Ley N° 27972 D.L N° 776 D.S. N° 156-2004-EF	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Acreditar reporte de deuda tributaria 3. Derecho por pago de tramite	FUT	0,3409	15,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion tributaria
11,00	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS Base Legal Ley N° 275444 Ley N° 27972	1. Solicitud del Interesado dirigido al Alcalde 2. Acreditar el cumplimiento de la deuda tributaria 3. Derecho por pago de tramite	FUT	0,5682	25,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
12,00	PRESCRIPCION DE DEUDA TRIBUTARIA Base Legal Ley N° 27444 Ley N° 27972 D.L. N° 776 D.S. N° 156-2004-EF	1. Solicitud del Interesado dirigido al Alcalde 2. Acreditar estado de cuenta de la deuda tributaria 3. Cumplir con los requisitos establecidos en la N° 27444. 4. Derecho por pago de tramite	FUT	0,5682	25,00	X				Unidad de tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Oficina de Fiscalizacion Tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
13,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (PARA ESTABLECIMIENTOS HASTA 100 m2)	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con	FUT						10 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización Tributaria	Oficina de Fiscalización Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria
	Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D. Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	Carácter de Declaración Jurada -Formulario 2. Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificaciones calidifica- documentación señalada en el Reglamento de IITE, para el caso de edificaciones con riesgo alto o muy alto.					X					15 días hábiles para presentar recurso	15 días hábiles para presentar recurso
		Adicionalmente en el caso que corresponda										Plazo máximo para resolver 30 días	Plazo máximo para resolver 30 días
		3. Copia de la vigencia de poder del Reoresentante legal en caso de personería jurídica u otros entes colectivos, Persona natural con firma legalizada											
		4. Copia simple del título profesional en caso de personas ligadas a la salud											
		5. Copia simple de la autorización sectorial para casos conforme a Ley											
		6. Copia simple de la autorización expedida por el INL Conforme a ley N° 28296 Ley del Patrimonio Cultural de la Nación											
		7. Derecho por pago de trámite		3,5100	154,00								

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRA
Ricardo Corzo Torres
C.P.C.G. Ricardo Corzo Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
14,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE 100 m2 hasta 500 m2. Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D.Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	FUT	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con Carácter de Declaracion Jurada -Formulario 2. certificado de Inspeccion Tecnica de Seguridad ITSE- Basica ex antes Adicional en el caso que corresponda Perso- Persona natural Carta poder con firma legalizada. 4. Copia simple del titulo profesional en caso de personas ligadas a la salud b. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos conforme a Ley b. Copia simple de la autorizacion expedida por el INC Conforme a ley N° 28296 Ley del Patrimonio Cultural de la Nacion 7. Derecho de pago por tramite	8,9600	394,00	X			10 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
												Plazo maximo para resolver 30 dias	Plazo maximo para resolver 30 dias

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 D.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 COMIADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
15,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA, PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MAYORES DE 500 m² Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 D.Legislativo N° 1200 Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ley N° 27972 Ley N° 279444	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con Carácter de Declaracion Jurada -Formulario 2. certificado de Inspeccion Tecnica de Seguridad ITSE- Basica ex antes Adicional en el caso que corresponda Persona Juridica u otros entes colectivos. Persona natural Carta poder con firma legalizada. 4. Copia simple del titulo profesional en caso de personas ligadas a la salud 5. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos conforme a Ley 6. Copia simple de la autorizacion expedida por el INC Conforme a ley N° 28296 Ley del Patrimonio Cultural de la Nacion 7. Derecho de pago por tramite	FUT				X		10 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
				8,9600	394,00							15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
												Plazo maximo para resolver 30 dias	Plazo maximo para resolver 30 dias

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
16,00	AUTORIZACION TEMPORAL PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007 Resolucion N° 0148-2008/LEB-INDECOPI Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe tecnico favorable de la Uricina de Ges- tion del Riesgo y Defnsa Civil Previo al evento 3. Autorizacion del APDAYC de ser el caso 4. Autorizacion de DISCAMEC de ser el caso 5. Copia simple del contrato 6. Derecho de pago	FUT					X		10 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias	Gerencia de Administracion Tributaria 15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias
17,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley N° 28976 - 05-02-2007	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Derecho de pago	FUT				X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
18,00	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 28976	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Vigencia de poder del representante legal- en caso de persona juridica VAN	FUT					X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY E.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/LEB-INDECOPI	VIENE 3. Fotografia de la fachada del establecimiento donde se instalara el anuncio. 4. Diseno a escaia del anuncio, indicando, las medidas, colores, material y leyenda. 5. Derecho pro pago de Tramite Según Clasificación: I).- Panel Publicitario luminoso y no luminoso- Anual II).- Panel publicitario dentro de areas autorizadas - Anual III).- Anuncio pintado en la fachada - anual										15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias	15 dias habiles para presentar recurso Plazo maximo para resolver 30 dias	
19,00	AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE TOLDO. Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Derecho de pago por tramite	FUT				X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL.
Ricardo Torres
C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
20,00	COLOCACION DE BANDEROLAS Y AFICHES Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Derecho de Pago -Cada Uno	FUT			X				Unidad de Tramite Documentario y Arrhivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
21,00	EMISION MECANIZADA DE FORMATOS DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal	1. Pago por Derecho de Tramite NOTA La emision de recibos es por la valorizacion que realiza la Municipalidad el mismo que reemplaza la DJ, siempre y cuando el contribuyente no lo objete dentro de los				X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
22,00	CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal Ley N° 28862 Ley N° 279772 Ley 27444 Ley N° 27839	1. Formulario- DJ Certificado domiciliario 2. Derecho de Pago por Tramite 3. Anexar siguientes documentos . Copia del DNI o Carnet de extranjeria . Copia de recibo de pago de servicios basicos . Declaracion Jurada de Direccion Doimiciliaria				X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
23,00	AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES COMERCIALES TEMPORALES Y/O OCACIONALES Base Legal Ley N° 28976 Ley 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe favorable de Inspeccion Tecnica de Seguridad en Defensa Civil - Basica o de detalle Ex Post. 3. Derecho de pago por Tramite- (maximo siete dias). NOTAS Comercios, talleres, ferias generales, curanderos, ferias patronales y otros similares	FUT					X		Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria
24,00	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS CIRCOS FERIAS EN LUGARES PERMITIDOS O ESPACIO PARTICULAR. Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud Declaracion Jurada-Formulario debidamente llenado 2. Informe favorable de Inspeccion Tecnica de Seguridad en Defensa Civil - Basica o de detalle Ex Post. 3. Derecho de pago por Tramite- (maximo 15 dias	FUT						7 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde 15 días presentar Recurso 30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADADNO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ruiz
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 5. Pago por Derecho de Tramitación												
27,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) Base Legal * Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: entes colectivos: su número de R.U.C. y el Extranjería de su representante legal. o) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	FUT				X			2 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	<p>• Artículo 20 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.</p>	<p>2. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. las condiciones de seguridad en la edificación</p> <p>4. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud, autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del</p>												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres



4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
28,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) Base Legal Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 25 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	5. Pago por Derecho de Trámite	DJ	9,1392	402,00		X		2 Días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar	15 días presentar
												Recurso	Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

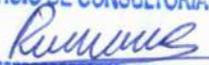
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6.Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7.Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8.Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV S.R.L.

C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 9. Pago por derecho de tramite NOTA - No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, si es que se trata de documentos presentados a la municipalidad por parte de sus dueños anteriores inmediatos.			9,322	410,00							
29,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa) Base Legal • Artículos 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	DJ					X	8 Dias habiles	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria 15 dias presentar Recurso 30 dias para resolver	Alcaldia 15 dias presentar Recurso 30 dias para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

Ricardo Cerco
C.P.C.C. Ricardo Cerco
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>9.Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del</p> <p>en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>10 Pago por derecho de tramite</p> <p>NOTA</p> <p>- No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, diagramas unitarios y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones</p>											
				9,6020	422,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		cuentan con conformidad de obra y no hayan sufrido modificaciones, siempre que se trate de documentos presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.											
30,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE previa) Base Legal * Artículos 6, 7, 8 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por 03/10/2020. de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Larne de Extranjeria del representante en caso actúen mediante representante legal o apoderado vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una	DJ				X		8 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 dias presentar Recurso	15 dias presentar Recurso
												30 dias para resolver	30 dias para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Gerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas 3. Croquis de ubicación. 4. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección, operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. 9. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Ceron
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remediación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 10. Derecho de pago por tramite NOTA - No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.			10,0821	444,00							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Cerón Jones
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

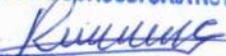
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
31,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) Base Legal • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 20 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018.	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.	DJ			X			2 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

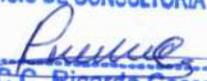
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		las condiciones de seguridad en la edificación. 4. requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley ya requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de identificación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación 5. Pago por Derecho de Trámite											
				9,3220	410,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR.



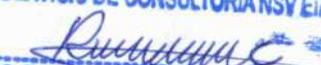
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>Notas: funcionamiento para cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades simultáneas y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si no se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento.</p>											
32,00	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa)</p> <p>Base Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020. • Artículo 25 del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, publicado el 05/01/2018. 		DJ				X		8 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar Recurso	15 días presentar Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>3. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley 14 requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>5. Pago por Derecho de Trámite</p>											

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		Notas: ampliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades principales y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si no se afectan las condiciones de del establecimiento diagramas unifilares y cuadro de cargas, en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad siempre que se trate de documentos presentados a la Municipalidad durante los días hábiles hábiles.											
33,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa) Base Legal • Artículos 3, 6, 7 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el el 03-10-2020	1.Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. 2.Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.	DJ				X		8 Días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde
												15 días presentar Recurso	15 días presentar Recurso
												30 días para resolver	30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Carón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILÉS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
		2.En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado senaando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaracion Jurada en los mismos terminos establecidos para personas jurídicas. 3.Croquis de ubicación. 4.Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. 6.Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. 7.Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8.Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo
 G.P.C.C. Ricardo Carón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FóRMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		9.Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.											
		10. Pago por Derecho de Tramite			10,082	444							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

Ricardo Torres
C.P.C.C. Ricardo Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		NOTA cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolla alguna de las actividades simultáneas y adicionales que establece el Ministerio de la Producción, si es que no se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento. diagramas unifilares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre que se trata de documentos presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos											
34,00	LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS Base Legal • Artículo 6 de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros, publicado el 05/12/2018. • Artículos 4, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley N° 30877 Ley General de Bodegueros, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE, publicado el 14/05/2020.	1.Solicitud de Licencia Provisional de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada. En el caso de personas jurídicas, además de los datos registrado en SUNARP tales como: zona registral, partida, asiento del objeto social, accionistas y representante legal; información de la ubicación del establecimiento. 2.Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad de la bodega, conforme a las Condiciones de Seguridad en Edificaciones establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	DJ	GRATUIT	GRATUITOX				05 Días	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

 G.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		<p>NOTA</p> <p>- Solo se otorga licencia provisional de funcionamiento a las bodegas que realizan sus actividades en un área total no mayor de cincuenta metros cuadrados (50 m2), calificadas de riesgo bajo, conformadas por uno o más ambientes contiguos de una vivienda, con frente o acceso directo desde la vía pública; y, ubicadas en el primer o segundo piso de la misma</p>											
35,00	<p>TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE</p> <p>COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Base Legal</p> <p>• Artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.</p>	<p>1. Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento.</p> <p>2. Copia simple del contrato de transferencia, en caso transferencia de la licencia de funcionamiento.</p> <p>3. Pago por Derecho de Trámite</p>	DJ		3,5100	154,00	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalización tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA INDEPENDIENTE
 C.P.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



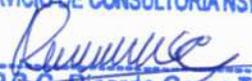
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
OFICINA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
36,00	CESE DE ACTIVIDADES Base Legal • Artículo 14 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado el 03/10/2020.	1. Comunicación de cese de actividades	DJ	GRATUITO	GRATUITO			X		Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Fiscalizacion tributaria	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
37,00	INSCRIPCION Y CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL		FUT	Derechos de pago de matrimonio							Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
	Base Legal Art. 43,44,45 y 46 del D.S. 015-98-PCM	1. Solicitud de matrimonio dirigido al alcalde		MPH en Horas de Trabajo	2,0800	92,00								
		2. Partida de nacimiento originales de los contrayentes		MPH fuera del horario de trabajo										
		3. Presentar copia legalizada de los Documentos de Identidad de los Contrayentes		A domicilio en Horas de Trabajo	4,1600	183,00								
		4. Certificado medico de cada contrayente expedido preferentemente por el hospital o centro de salud.		A domicilio fuera del horario de trabajo	6,2300	274,00								
		5. Certificado de solteria de cada contrayente												
		6. Certificado domiciliario de cada contrayente			9,3500	411,00								
		7. Publicacion del Edicto matrimonial en el diario Oficial de la Region (adjuntar la publicacion en el expediente).												
		NOTA:												
		a) Al presentar la solicitud matrimonial 10 dias antes de la ceremonia considerando dos testigos mayores de edad.												
		b) Los viudos (as) deben adjuntar el acta de defuncion y constancia de viudez y para los divorciados debebn adjuntar el acta de matrimonio con anotacion de disolucion de vinculo matrimonial (divorcio o constancia												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Caron Torres
G.P.C.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
38,00	INSCRIPCION DE MATRIMONIO REALIZADO EN EL EXTRANJERO-JUDICIALMENTE base Legal Artículo 47 del D.S. N° 015-98-PCM	1. Partida de matrimonio realizado en el extranjero 2. Sentencia y Oficio expedido por el Juez. 3. Pago por derecho de Inscripcion	FUT	0,9100	40,00					Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
39,00	RECONOCIMIENTO DE NACIMIENTO CON POSTERIORIDAD Base Legal Art. 1 y 3 de la Ley N° 29032	1. Reconocimiento voluntario 2. Reconocimiento Notarial -Escritura Publica 3. Reconocimiento Judicial -Oficio y Resolucion Judicial 4. DNI de los Padres 5. Derecho de Pago	FUT	0,5200	23,00	X				Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
40,00	RECTIFICACIONES E INSCRIPCION JUDICIAL, MATRIMONIO, DEFUNCION, NACIMIENTO Base Legal Art. 29 de la Ley 23403 Codigo Civil rectificaciones Notariales N° 26662	1. Sentencia y Oficio que expide el Juez 2. Rectificacion por escritura Publica 3. Publicacion en un diario Local (Paga el solicitante) 4. Derecho de Pago por tramite		0,8600	38,00		X			Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Cerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
41,00	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY N° 26497; ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR a) Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador Base Legal Art. 71,72,73 y 76 del D.S. 015-98-PCM Directiva N° 260-GRC/016 Atribuible al Registrador	1. Solicitud dirigido al Alcalde pidiendo la rectificacion Administrativa 2. Partida de Nacimiento Original de la Partida Rectificada 3. DNI del solicitante 4. Documento de sustento 5. Resolucion Registral					X				Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
42,00	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY N° 26497; NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR b) Directiva N° 263-GRC/017 Rectificacion Base Legal Art. 71,72,73 y 76 del D.S. 015-98-PCM Directiva N° 260-GRC/016 Directiva N° 263-GRC/017	1. Solicitud dirigido al Registrador(ra) 2. Partida de Nacimiento del Titular 3. Partida de Nacimiento de los Padres 4. Copia del DNI 5. Derecho de pago por tramite	FUT				X				Jefe del Registro Civil	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
43,00	OTROS DERECHOS Y SERVICIOS . Emision de Partida de Nacimiento . Emision de Partida de Matrimonio . Emision de Partida de Defuncion						X				Jefe del Registro Civil			
		VAN												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRC

Ricardo Caron Torres
C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILIS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FÓRMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN . Dispensa por día de Edicto Matrimonial . Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defuncion para el Extranjero . Constancia de no Inscripcion de Matrimonio (Solteria) . Constancia de viudez . Constancia de divorcio . Derecho de otras constancias En General Base Legal TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS, TUOT- MPH.						X			Jefe del Registro Civil			
44,00	VALIDIDAD DE REGISTRO DE MATRIMONIO Base Legal TUOT	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Sentencia y Oficio expedido por el Juez 3. Derecho de Pago por Tramite	FUT					X	02 dias	Unidad de Tramite Documentario v	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde
45,00	LEGITIMIZACION POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO Base Legal TUOT	1. Soicitud Dirigido al Registrador 2. Partida de Matrimonio Original 3. Derecho de pago por tramite	FUT					X	02 dias	Jefe del Registro Civil	Oficina de Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA														
OFICINA DE REGISTRO CIVIL														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
46,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO ORDINARIO Base Legal Ley 27497 D.S. N° 015-98-PCM Art. 23	1. Presentar DNI 2. Ser Madre o Padre (Ambos) 3. Certificado de Nacimiento expedido por el Medico u Obstetra 4. Si naciera en un lugar donde no existe profesional competente que pueda constatar el parto la autoridad politica, religiosa o de otra indole del lugar suscribira una DJ confirmando el nacimiento Inciso b) del Artículo 25 del D.S. N° 015-98-PCM		GRATUITO				X		1 dia	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENIEC
47,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO PASADO EL TIEMPO ESTABLECIDO Base Legal Ley 27497 D.S. N° 015-98-PCM Art. 23	1. Solicitud de Inscripción 2. Acreditar su Identidad y parentesco con el Menor. 3. Certificado de haber nacido vivo o Declaracion Jurada, de autoridad politica, judicial o religiosa en caso de no existir profesional competente 4. En su defecto cualquiera de los siguientes documentos: * Una partida de bautismo * Un Certificado de matricula escolar con mencion del grado cursado. * Declaracion Jurada suscrita por 2 personas		GRATUITO					2 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Corón Torres
C.P.C.G. Ricardo Corón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
48,00	INSCRIPCION DE DEFUNCION Base Legal Art. 49 y 50 del D.S. 015-98-PCM Ley N° 27972 Ley N 26497 Resolucion N° 777-2010-INAC/RENIEC	1. Solicitud de Inscripcion 2. Certificado de defuncion expedido por el Medico 3. Parte Policial de ser el Caso 4. DNI original del fallecido 5. En caso de muerte violenta se presentara la autorizacion del medico legista 6. En el caso que en el lugar no exista medico que acredite la defuncion se presentara Declaracion Jurada de la autoridad politica, judicial o religiosa						X		2 DIAS	Unidad de Trámite Documentario v	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENIEC
49,00	INSCRIPCION DE NACIMIENTO POR MANDATO JUDICIAL DEL MENOR DE EDAD DECLARADO JUDICIALMENTE EN ABANDONO Base Legal Art. 3 de la Ley N° 26981 Art. 379 Codigo Civil Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Oficio de partes judiciales Conteniendo copia certificada de la Resolucion judicial que declara el abandono legal							X	05 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
Ricardo Cerón Torres
 C.P.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

4. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Nº de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
50,00	ANOTACIÓN MARGINAL DISOLUCIÓN MATRIMONIAL Y NULIDAD MATRIMONIAL (DIVORCIO) Base Legal D.S. Nº 015-98-PCM (Abril 1998)	1.- DNI 2. Derecho de Tramite 3. Anotacion de Divorcio 4. Resolucion Judicial	FUT							Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENIEC
				2,6753	118,00	X							
				3,3766	149,00	X							
51,00	ANOTACIONES MARGINALES DE RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO Base Legal D.S. Nº 015-98-PCM (Abril 1998)	1. DNI del padre 2. Derecho de Pago	FUT							Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Jefe del Registro Civil	Gerencia de Administracion Tributaria	RENIEC
				0,8105	36,00	X							

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV SRL
Ricardo Casan Torres
C.P.G.C. Ricardo Casan Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
52,00	AUTORIZACION PARA CIERRE DE LA VIA PUBLICA CON EL FIN DE EJECUTAR OBRA DE CONSTRUCCION Y OTROS Base Legal Articulo 41 inciso G de la Norma G030 del D.Sup. 011-2006-VIVIENDA del Registro Nacional de Edificaciones.	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de pago por tramite	FUT Cierre Parcial Cierre Total	Derecho de Autorizacion por 07 dias 0,7800 1,3000	34,00 57,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
53,00	AUTORIZACION PARA DEPOSITAR MATERIAL DE CONSTRUCCION Y/O DESMONTE EN LA VIA PUBLICA Base Legal Ley N° 27972 - LOM	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Derecho de pago por tramite	FUT	Derecho de autorizacion por 07 dias 0,7800	34,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
54,00	INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE SERVICIO PUBLICO DE AGUA Y DESAGUE Base Legal Ley N° 27972 -LOM D. L N° 1014 Ley N° 30056	1. Solicitud DJ - Formulario debidamente llenado 2. Copia de poder vigente del representanteapoderado del EPS 3. Informe de factibilidad de servicio expedido por la EPS; 4. Documento tecnico de obra asociado a la instalacion 5. Derecho de pago por tramite	FUT	0,7800	34,00		X		05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
[Firma]
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativa				RECONSIDERACION	APELACION	
55,00	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE BUZONES, CAMARAS DE REGISTRO O ESTACIONES SUBTERRANEAS EN LA VIA PUBLICA Base Legal D.S. N° 063-70-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Contar con proyecto incluir copia de planos firmado por profesionales y breve memoria descriptiva 3. Derecho de Pago por tramite	FUT	Derecho de Pago por cada Unidad	2,6000	114,00			X	05 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
56,00	AUTORIZACION PARA COLOCACION E INSTALACION DE POSTES PARA REDES AEREAS DEBAJA Y ALTA TENSION, INCLUYE ANCLAJES Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Contar con proyecto incluir copia de planos firmado por profesionales y breve memoria descriptiva 3. Planos del Proyecto (solo para alta tension) 4. Derecho de pago por tramite	FUT	Derecho de Pago por cada Unidad	2,6000	114,00			X	05 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
57,00	AUTORIZACION CONSTRUCCION E INSTALACION DE CASETAS O CABINAS PARA TELEFONO PUBLICO Y OTROS SIMILARES. Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Breve Memoria Descriptiva 3. Plano de ubicación 4. Derecho de pago por tramite.	Autorizacion y derecho por Unidad		1,8200	80,00			X	05 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Gerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Gerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
58,00	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE RAMPAS, GRADAS, SARDINELES, CUNETAS BERMAS Y OTROS SIMILARES Base Legal D.S. N° 063-70-vivienda	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Breve memoria Descriptiva 3. Croquis de la obra 4. Derecho de pago por tramite	FUT	Derecho por Autorizacion	1,8200	80,00				05 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
59,00	CONSTANCIA CATASTRAL NEGATIVA Base Legal Articulo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Articulo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia de la Escritura Publica 3. Plano o croquis de ubicación 4. Derecho de pago por tramite	FUT		1,3000	57,00		X		05 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
60,00	FICHA CATASTRAL Base Legal Articulo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Articulo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia de la Escritura Publica 3. Plano o croquis de ubicación 4. Derecho de pago por tramite	FUT		1,3000	57,00		X		05 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRA

Ricardo Cerón Torres
C.P.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
61,00	DUPLICADO DE FICHA CATASTRAL O CONSTANCIA NEGATIVA Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Derecho de Pago Port Tramite	FUT		0,7800	34,00	X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
62,00	INSPECCION OCULAR DE MEDIDAS PERIMETRICAS Y LINDEROS DE TERRENOS URBANOS Y OTROS Base Legal Artículo 14 Numeral 5 de la Ley 28294 Artículo 42 del D.S. N° 005-2006-JUS	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Derecho de Pago Port Tramite	FUT		1,3000	57,00	X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
63,00	CERTIFICADO DE NUMERACION Y NOMENCLATURA DE PREDIOS Base Legal Resolucion N° 097-2013-SUNARP/SN D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud Dirigido al Alcalde 2. Copia simple del HR y PU 3. Acreditar la titularidad del predio 4. Derecho de pago por tramite	FUT		0,6500	29,00		X	05 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL

C.P.C.C. Ricardo Geron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
64,00	CERTIFICACION DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia Simple de la escritura Publica o literal de dominio 3. Derecho de pago por tramite	FUT	1,4300	63,00			X	05 días	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
65,00	AUTORIZACION PARA APERTURAR Y/O MODIFICAR PUERTAS O VENTANAS A LA CALLE Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias D.S. N° 008-2013-VIVIENDA	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia Simple de la escritura Publica o literal de dominio 3. Derecho de pago por tramite	FUT	1,4300	63,00		X		3 días	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
66,00	VISACION DE PLANOS, MEMORIA DESCRIPTIVA PARA PRIMERA DE DOMINIO, TITULO SUPLETORIO, RECTIFICACION O DELIMITACION DE AREAS O LINDEROS Base Legal Articulo 90 del D.S. 032-2008-VIVIENDA Articulo 2018 del Codigo Procesal Civil VAN	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Dos (0) planos de ubicación y perimetricos, así como la descripción de las edificaciones existentes, suscrito por el Ingeniero o Arquitecto colegiado. 3. Dos (02) memorias descriptivas suscrito por el Arquitecto o Ingeniero colegiado 4. Acreditar la titularidad del predio					X		5 días	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENE Ley N° 27972 -LOM Ley N° 27444	5. Si es persona juridica presentar copia del DNI y vigencia de poder del representante. 6. Derecho de pago por tramite			1,6900	74,00					Unidad de Tramite	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura v	Alcalde
67,00	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS Base Legal Ley N° 29090 y Modificatorias Ley N° 27972 -LOM Ley N° 28976 Ley N° 27444	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Si es persona juridica presentar copia del DNI y vigencia de poder del representante. 3. Copia literal de dominio 4. Un juego de Planos y en digital de: . Localizacion (Escala 1/5000) y Ubicacion 1/500 . Planos perimetricos (Esc. 1/200 o 1/250) 5. Derecho de pago por tramite	FUT					X	03 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	
68,00	CERTIFICADO DE ZONIFICACION PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal D.S. N° 010-2005-VIVIENDA D.S. N° 028-2008-VIVIENDA VAN	1. Plano de ubicacion y Localizacion 2. Memoria Descriptiva 3. Copia Literal de Dominio Vigente Titulo de Propiedad y/o Contrato de alquiler del local. 4. Derecho de pago por tramite			1,0400	46,00		X	03 DIAS	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
Ricardo Cerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



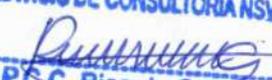
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENE D.L. N° 776 Tribucion Municipal Ley N° 27444 Ley N° 29090 Articulo 14												
69,00	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Y SUELOS Base Legal D.S. N° 020-2001-EM D.S. N° 054-1993-EM D.S. N° 01-1994-EM D.S. N° 052- 1993-EM-GAS D.S: N° 027-1994-EM	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Copia Simple del Titulo de Propiedad 3. Plano de ubicacion firmado por el profesional colegiado 4. Memoria descriptiva del proyecto 5. Derecho de pago por tramite		1,0400	46,00				03 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
70,00	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base Legal Ley N° 27972 - LOM	1. Solicitud correctamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Documento que acredita la propiedad 3. Derecho de pago por tramite		1,0400	46,00		X		03 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Hualлага en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL

 C.P.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
71,00	CERTIFICADO DE INMUEBLE EN ESTADO RUINOSO Base Legal Ley N° 27444 Ley N 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Informe Tecnico del Inspector de Defensa Civil 3. Memoria descriptiva justificada. 4. Plano de ubicación y Localizacion 5. Derecho de pago por tramite	FUT	1,9000	84,00			X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural Recurso de 15 dias habiles apelacion	Alcalde Recurso 15 dias habiles Apelacion 30 dias habiles para resolver
72,00	CAMBIO DE USO DE PREDIO RUSTICO A URBANO Base Legal Ley N° 27444 Ley N 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Memoria justificada. 3. Dos Juegos de Planos de ubicación y localizacion 4. Dos juegos de planos perimetricos y Distribucion firmado 5. Declaracion Jurada de los profesionales 6. Derecho de pago por tramite	FUT	2,6000	114,00			X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural Recurso de 15 dias habiles apelacion	Alcalde Recurso 15 dias habiles Apelacion 30 dias habiles para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Rumbos
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
73,00	PARA PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Base Legal Ley N° 27444 Ley N 29060 Ley N° 27972 - LOM D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D. S. N° 010-2005-VIVIENDA D:S: 028-2008- VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito por el solicitante 2. Copia de la Licencia de Edificacion 3. Declaracion Jurada Firmada por los Profesionales 4. No haber variaciones en los Planos de Ubicacion y Localizacion 5. No haber variaciones en los Planos de replanteo de arquitectura. 6. Derecho de pago por Tramite	FUT	1,3000	57,00			X	7 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
74,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A Vivienda Unifamiliar de hasta 100 m² Construidos (siempre que construya en la unica edificacion en el Lote) Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificacion Ley N° 20090 y modificatorias Articulos 10, 25 y 31. Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico Suscrito por el solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica.	FUE			X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA S Y E
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				REGONSIDERACION	APELACION
	VIENE No estan Considerados en esta Modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 2. Las obras que requieran la ejecucion de sotas o semísotanos a una profundidad de excavacion mayos al 1.50 mtrs y colinden con edificaciones existentes.	4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa Documentacion Tecnica 6. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato 7. Planos de arquitectura (Plantas, Cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas B. VERIFICACION TECNICA 8. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal. 9. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE 10. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica										30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion
75,00	Ampliacion de Vivienda Unifamiliar (La sumatoria del area construida existente y proyectada no debe exceder los 200 m2	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico, suscrito por el solicitante	FUE				X			Unidad de Trámite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN	<p>Base Legal</p> <p>Ley de Regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31</p> <p>Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50</p> <p>No Estan Considerados en esta Modalidad</p> <p>a) las obras de edificaciones declaradas en bienes inmuebles que constituyen patrimonio cultural de la Nacion declarados por el Ministerio de cultura e incluidos en la lista que hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 numeral 2 de la Ley N° 29090</p> <p>VAN</p>	<p>2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio</p> <p>3. Constitucion de la empresa y copia literal vigemnte al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona jurídica.</p> <p>4. Declaracion Jurada de Habilidadacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa</p> <p>6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respewctivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion excistente.</p> <p>Documentacion Tecnica</p> <p>7. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato o. Planos de arquitectura (Planos, Cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>9. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal.</p>											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

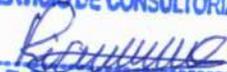
OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>VIENEN</p> <p>b. Las obras que requieran la ejecucion de sotas o semisotas a una profundidad de excavacion mayos al 1.50 mtrs y colinden con edificaciones existentes.</p>	<p>10. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE</p> <p>11. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica</p>		1,8200	80,00								
76,00	<p>REMODELACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR</p> <p>Sin modificacion estructural ni cambio de uso ni aumento de area construida</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31</p> <p>Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50</p> <p>No estan considerados En esta modalidad</p> <p>1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>Requisitos Comunes</p> <p>1. Formulario Unico, suscrito por el solicitante</p> <p>2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio</p> <p>3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica.</p> <p>4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa</p> <p>6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respwctivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad</p>	FUE			X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
												15 días hábiles para presentar recurso	15 días hábiles para presentar recurso

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN b. Las obras que requieran la ejecucion de sotas o semisotanos a una profundidad de excavacion mayos al 1.50 mtrs y colinden con edificaciones existentes.	o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. Documentacion Tecnica 7. Plano de Ubicacion y Localizacion según Formato o. Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias y electricas B. VERIFICACION TECNICA 9. Cronograma de visitas de Inspeccion, suscritas por el responsable de obras y el Supervisor Municipal. 10. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica										30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion	
77,00	CONSTRUCCION DE CERCOS (De mas de 200 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el regimen de propiedad exclusiva y propiedad comun) Base Legal Ley de regulacion de habitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico, suscrito por el solicitante	FUE				X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV
Ricardo Cerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	10. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE 11. Derecho de pago por tramite de verificacion Tecnica		1,8200	80,00									
78,00	DEMOLICION TOTAL (De edificaciones menores de 5 Pisos de altura) Base Legal Ley de regulacion de normativas urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 2. Demolicion que requiera uso de explosivos VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigemnte al momento de presentacion de los documentos en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4. Declaracion jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia del documento que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respewctivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion excistente.	FUE			X				Unidad de Tramite Documentario	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano -	Alcalde	
												15 dias habiles	15 dias habiles	
												para presentar recurso	para presentar recurso	
												30 dias habiles	30 dias habiles	
												para resolver apelacion	para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	<p>Documentacion Tecnica</p> <p>7. en caso de edificacion a demoler no puee acreditarse con la autorizacion respectiva se debera presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Plano de Ubicacion y Localizacion . Plano de Plan de la edificacion a demoler <p>8. En caso la fabrica se encuentre inscrita en los Registros Publicos se debera acreditar que sobre el bien no recae cargas y/o gravamenes o acreditar la autorizacion del titular de la carga o gravamen.</p> <p>Documentacion tecnica</p> <p>9. Plano de Ubicacion</p> <p>10. Carta de responsabilidad de obra firmada por el Ing. Civil.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>11. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el supervisor Municipal.</p> <p>12. Lomunicacion del inicio de la obra, en caso no haya incluido el FUE</p> <p>13 Derecho de pago por tramite que corresponde a la verificacion Tecnica</p>			1,8200	80,00								
79,00	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quintas o condominios de vivienda Unifamiliar y/o Multifamiliar VAN	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p style="text-align: center;">FUE</p> <p>Requisitos Comunes</p> <p>1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante</p>					X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano -	Alcalde	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA INVE

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CANTAQR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN No mayores a 05 pisos siempre que el Proyecto tenga un area de 3000 m2 de Construido Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa Documentacion Tecnica b. Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda Unifamiliar. 7. Plano de ubicacion y localizacion según formato 8. Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones , estructuras , instalaciones electricas y sanitarias. 9. Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes ; indicando el numero de pisos y zotanos , así como fotos en los casos que presenta el plano de sostenimiento de excavaciones 10. Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE.										15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

 C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	B. VERIFICACION TECNICA 1.1.- Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal. 1.2.- Comunicación del inicio de la obra , en caso no se haya incluido en el FUE 1.3.- Derecho de pago por tramite que corresponde a la verificación técnica			4,2900	189,00								
80,00	CERCOS E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD EN COMUN. Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No estan Considerados en sta Modalidad	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representa al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificación Administrativa 6. Copia del Reglamento interno y Plano de Independizacion de la unidad inmobiliaria Corr.		FUE						15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTA MUNICIPAL

 G.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 SANTIAGO



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060	<p>7. Autorizacion de la junta de propietarios de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.</p> <p>Documentacio Tecnica</p> <p>8. Plano de ubicación y localizacion según formato</p> <p>9. Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas.</p> <p>10. Planos de saneamiento de excavaciones de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la norma E050 del RNE excavaciones.</p> <p>11. Memoria descriptiva que precise las Características de la obra y los colindantes, indicando el numero de pisos y zotanos, así como fotos en los casos que presenta el plano de sostenimiento de excavaciones.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>12. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal.</p> <p>13.- Com,unicacion del inicio de la obra , en caso no se haya incluido en el FUE</p> <p>14. Derecho de pago correspondiente a la Verificacion Tecnica</p>											
				4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C. Ricardo Cerón
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
81,00	OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No esta Considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Artículo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 A Solicitud del Interesado	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representar al titular, en caso que el solicitante de la licencia no sea el propietario del predio. 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion Jurada de Habilidadacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad o copia del certificado de conformidad o de finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. Documentacion Tecnica 7. Plano de ubicación y Localizacion según Formato	FUE				X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario u Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
												15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
												30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRE

C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABIL ES	INICIO DEL PROCEDIM ENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>VIENE</p> <p>Se podra solicitar licencia para obras de amplacion, demolicion parcial en un mismo expediente debiendo presentar los requisitos exigidos por cada uno de estos procedimientos:</p>	<p>8. Planos de arquitectura (Plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, instalaciones electricas y sanitarias .</p> <p>9. Planos de saneamiento de excavaciones de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en las Normas E050 del RNE excavaciones</p> <p>10. Memoria descriptiva que precise las Características de la obra y los colindantes, indicando el numero de pisos y zotanos, así como fotos en los casos que presenta el plano de sostenimiento de excavaciones.</p> <p>11. Certificado de factibilidad de servicios para obra de ampliacion de vivienda unifamiliar, obras de remodelacion de vivienda unifamiliar o multifamiliar u otros fines diferentes a vivienda.</p> <p>12. Estudio de mecanica de suelos, segun los casos que establece la RNE</p> <p>13. Copia del reglamento interno y plano de Independizacion de la Unidad Inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble ha intervenido este sujeto a l regimen de propiedad exclusivo o propuiedad comun.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>14. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal.</p> <p>15.- Comunicacion del inicio de la obra , en caso no se haya incluido en el FUE</p> <p>16. Derecho de pago por verificacion tecnica</p>											
				4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
82,00	DEMOLICION PARCIAL Base Legal Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50 No esta Considerados en esta modalidad 1. Las Obras de Edificacion en Bienes e Inmuebles que constituyen en Patrimonio Cultural, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso 1) del Articulo 3 del numeral 2 de la Ley 29060 VAN	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA 1. Formulario Unico Suscrito por el Solicitante 2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y representar al titular, en caso que el solicitante de la licencia no sea el propietario del predio. 3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica 4. Declaracion jurada de habilitacion de los Profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica. 5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago , correspondiente a la verificacion Administrativa 6. Copia que acredite la declaracion de fabrica o de edificacion con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad o copia del certificado de conformidad o de finalizacion de la obra o licencia de obra o construccion de la edificacion existente. 7. En caso de edificaciones a demoler no puede acreditarse con la autorizacion respectiva, se debera presentar: 7.1. Plano de ubicacion o localizacion 7.2. Plano de planta de la edificacion a demoler	FUE					X		15 DIAS	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



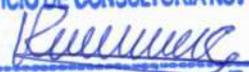
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN		<p>8. En caso la fabrica se encuentre inscrito en los Registros Publicos se debera acreditar que sobre el tema no recaigan cargas y/o gravcamentes, o creditar la autorizacion del titular de la craga o gravamen.</p> <p>Documentacion Tecnica</p> <p>9. Plano de ubicación y Localizacion según Formato</p> <p>10. Planos de arquitectura (plantas) diferenciando las zonas y elementos de la edificacion a demoler así como el perfil y las alturas de los muebles colindantes hasta una distancia de 1.50 mtrs de los limites de la propiedad.</p> <p>11. Memoria descriptiva de los trabajos a realizar donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Tecnica G050 del RNE y demas normas tecnicas de la materia.</p> <p>12. Carta de responsabilidad de obra, firmada por el Ingeniero Civil.</p> <p>13. Copia del reglamento interno y plano de Independizacion de la unidad inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble a intervenir este sujeto al regimen de propiedad esclusiva o propiedad comun.</p> <p>14. Autorizacion de la Junta de propietarios de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el regimen interno.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>15. Cronograma de visitas de inspeccion, debidamente suscrito por el responsable de obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p>											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	16. Comunicacion de la tecnica de inicio de la obra, en caso no haya sido incluida en el FUE 17. Pago por derecho de Verificacion Tecnica			4,2900	189,00								
83,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (Aprobacion con Evaluacion Previa por la Comision tecnica)	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos Comunes	FUE					X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	
83,01	PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR QUINTAS O CONDOMIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 05 PISOS O DE MAS DE 3,000 MTRS 2 DE AREA CONSTRUIDA	1. Formulario Unico suscrito por el solicitante 2. Pago por derecho de Tramite			4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Cerón Torres
C.P.E.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
84,00	EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES A VIVIENDA(A excepcion de las previstas en la modalidad D)	1. Formulario Unico suscrito por el solicitante	FUE	4,2900	189,00					Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
85,00	EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	2. Documento que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular en caso que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el propietario del predio											
85,01	INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (Previamente declaradas)	3. Constitucion de la empresa y copia literal vigente al momento de presentacion de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica		4,2900	189,00							15 dias habiles	15 dias habiles
85,02	EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE EXPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un un area de 30,000 mtrs 2 de area construida.	4. Declaracione Jurada de habilitaciones de los profesionales que intervienen en el proyecto y que suscriben la documentacion tecnica		4,2900	189,00							para presentar recurso	para presentar recurso
85,03	EDIFICACIONES PARA MERCADOS (Que cuenten con 15,000 m2 de area construida)	5. Copia del comprobante de pago correspondiente a la verificacion administrativa		4,2900	189,00							30 dias habiles	30 dias habiles
85,04	LOCALES PARA EXPECTACULOS DEPORTIVOS (De hasta 20,000 ocupantes)	6. Copia del comprobante de pago por revision		4,2900	189,00							para resolver apelacion	para resolver apelacion
85,05	TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A,B Y D.	Documentacion Tecnica		4,2900	189,00								
	VAN	7. Planos de ubicación y Localizacion según formato		4,2900	189,00								

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN	<p>8. Planos de arquitectura (plantas) diferenciando las zonas y elementos de la edificacion a demoler así como el perfil y las alturas de los muebles colindantes hasta una distancia de 1.50 mtrs de los limites de la propiedad.</p> <p>9. Plano de seguridad y evacuacion cuando se requiere la intervencion de los delegados AD HOC , INDECI O CGBVP</p> <p>10. Plano de saneamiento de excavaciones de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la norma E050 del RNE excavaciones.</p> <p>11. Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes, indicando el numero de pisos y colindantes, así como fotos en los casos que se presenta el plano de sostenimiento de excavaciones.</p> <p>12. Certificado de factibilidad para obras de ampliacion de vivienda unifamiliar o multifamiliar u otros fines diferentes a vivienda.</p> <p>13. Estudio de mecanica de suelos, según los casos que establece el RNE.</p> <p>14. Estudios de Impacto ambiental y estudios de impacto vial aprobados por las entidades competentes de ser el caso.</p> <p>15. En el caso que solicite Licencia de Edificacion para remodelacion , ampliacion o puesta en valor historico debera presentar lo siguiente:</p> <p>15.1. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), en las cuales se diferencie las edificaciones existentes de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:</p>												
Base Legal	<p>Ley de Regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley N° 20090 y modificatorias Art. 10, 25 y 31</p> <p>Reglamento de Licencia de Habilitaciones Urbanas y Licencia de Edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA Articulos 42, 47 y 50</p>												
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00
 El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIAS S.V.

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN		a) Plano de levantamiento de la edificacion graficando con achurado de 45°, los elementos a eliminar. b). Plano de la edificacion resultante, graficando con achurado a 45° perpendicular al anterior, los elementos a edificar. c) Para las obras puestas en valor historico se debe graficar en los planos los elementos arquitectonicos con valor historico monumental propios de la edificacion, identificando aquellos que seran propios de la restauracion, o conservacion de ser el caso. 15.2 Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelacion, ampliacion o puesta en valor y cuando sea necesario en los demas tipos de obras, debe diferenciarse los elementos de estructura existente los que eliminaran y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. 15.3 Planos de instalaciones y memorias justificativas de ser necesario donde: a) Se diferencien los punto y salidas nuevos de los que se eliminaran detallandose adecuadamente los empalmes. b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliacion de cargas electricas y de dotacion de agua potable. 15.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al regimen de propiedad exclusiva y de propiedad comun debiera ademas presentarse los siguiente: a) Autorizacion de la junta de propietarios b) Reglamento Interno c) Planos de independizacion Correspondiente											
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.G. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN	15.5 En caso se solicite una Licencia Temporal de edificacion y luego de haber obtenido el dictamen conforme en la especialidad de arquitectura debera ademas presentarse el anexo D del FUE. B. VERIFICACION TECNICA Despues de haberse notificado el ultimo dictamen confrome del proyecto se debera presentar ademas: 16. Cronograma de visitas de inspeccion debidamente suscrito por el responsable de la obra y el Supervisor Municipal. 17. Comunicacion de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya incluido en el FUE. 18. Derecho de pago por tramite que corresponde a la Verificacion Tecnica.												
86,00	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D Base Legal Ley N° 27972 - LOM Art. 79. Ley N° 29090 Art. 10.2 y 25 D.S. N° 024-2009-VIVIENDA Art. 42.2, 47 y 51. Ley N° 29476 Art. 7 Ley N° 29566 Ley N° 27444 Ley N° 29060	FUE	26,3600	1160,00		X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV SRL
Ricardo Corón Torres
C.P.C.C. Ricardo Corón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO O CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	1. Formulario Unico, debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables. 2. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios. En caso de demoliciones totales o parciales debe contar con el rubro de cargas y gravámenes sin limitaciones, caso contrario debiera acreditar la autorización de acreedor (este requisito fue anulado por la Ley 29566) la Municipalidad es la encargada de consultar ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos 3. En el caso de quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 4. En los casos de persona jurídica se acompaña la vigencia de poder correspondiente. 5. Certificados de parametro urbanísticos y edificatorios (requisito derogado por la Ley N° 25966). 6. Certificado de factibilidad de servicio para obras nuevas de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 7. Documentación técnica compuesta por planos de estructura, Arquitectura, Instalaciones Electricas, instalaciones sanitarias y otras partes de ser el caso. Se debe presentar como parte de los planos de proyecto de estructura, según sea el caso, el plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 33 de la norma E050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, acompañado de la memoria descriptiva en la cual se precise las características de la misma, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos de sótano.											

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hará en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA S.V. E.I.R.L.

C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
VIENEN	<p>complementando con fotos, asimismo, se debe presentar como parte del proyecto de arquitectura en el plano de seguridad y evacuacion cuando se requiera la intervencion de los delegados AD HOC del INDECI o el CGVBP.</p> <p>Esta documentacion debe ser presentada en una original y una copia impresa.</p> <p>Se adjunta asimismo la poliza CAR (Todo riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros, como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo según Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la poliza debe estar vigente todo el periodo de ejecucion de la obra y es exigido por la municipalidad el dia previo al inicio de la obra.</p> <p>8. Declaraciones Juradas de habilitaciones de los profesionales que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>9. Estudio de Impacto Ambiental y vial en los casos que requiera, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.</p> <p>10. Informe Tecnico favorable de los Revisores Urbanos para la modalidad C o dictamen de la Comision Tecnica para las modalidades C.</p> <p>11. Comprobante de pago de la licencia de edificaciones .</p> <p>Las documentaciones a que se refiere este articulo deben ser presentados en original y copia excepto en los que se ha fijado el numero de copias diferentes.</p>												
VAN													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
VIENEN		<p>El Reglamento puede establecer otros requisitos, para el caso en que el interesado opte por los Revisores Urbanos, el cargo de ingresos constituye la respectiva licencia, previo pago de la liquidacion respectiva y a partir de este momento se podran iniciar las obras.</p> <p>Para el caso qu el interesado opte por acudir a la Comision Tecnica de la Municipalidad, convocara a la Comision Tecnica en plazo no mayor a cinco (05) dias utiles. La Comision dispondra de Veinte (20) dias utiles para edificaciones y cuarenta (40) dias utiles para habilitaciones urbanas, para la evaluacion correspondiente, vencido este plazo sin pronunciamiento, se aplicara el silencio administrativo positivo, de acuerdo a la Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo.</p> <p>La Comision Tecnica no puede formular nuevas observaciones sobre aspectos no observados inicialmente bajo responsabilidad</p> <p>El Reglamento respectivo señala lñas excepciones correspondientes.</p> <p>Pueden acogerse a esta Modalidad</p> <p>a. las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con areas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitacion urbana aprobados y, por lo tanto requieren de la formulacion de un planeamiento integral.</p> <p>b. Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueologicas, bienes culturales, previamente declarados o con areas naturales</p>												
VAN														

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Cerón Torres
C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo	RECONSIDERACION				APELACION	
	VIENEN	c. Las habilitaciones urbanas para fines de gran industria o industria basica, comercio y usos especiales (OU) d. Las edificaciones para fines de industria e. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversion y salas de espectaculos que, individualmente o en conjunto cuentan con mas de 30,000 m2 de area construida. f. Las edificaciones para mercados que cuenten con mas de 15,000 m2 de area construida. g. Los locales de espectaculos deportivos de mas de 20,000 ocupantes. H. Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedajes establecimiento para expendio de combustibles y terminales de transporte.												
87,00	AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES Que acarreen y depositan las aguas, de los alveolos o cauce de los rios. Base Legal Ley N° 27972 - LOM - Art. 69 inciso 9 Ley N°27444 Ley N° 29060 Ley N° 28221 VAN	1. Solicitud dirigido al alcalde indicando lo siguiente: a. Tipo de material e indicando el volumen del mismo expresado en metros cubicos. b. Cauce y zona de extraccion, asi como puntos de acceso y salida del cauce todo ello expresado en c. Planos en escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el inciso anterior. d. Ubicacion de las instalaciones de clasificacion y acopio si los hubiere. e. Sistemas de extraccion y características de la maquinaria a ser utilizada					X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario v. Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde	
												15 dias habiles para resolver recurso	15 dias habiles para resolver recurso	
												30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	VIENEN	F. Plazo de extraccion solicitado. g. Pago por derecho de extraccion- por metros cubicos		0,1000	44,00								
88,00	CONFORMIDAD DE OBRA MODALIDAD A	<p>1. Formulario Unico, debidamente sellado con la recepción y el numero de expediente asignado, es decir la licencia de edificación</p> <p>2. en caso quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular.</p> <p>3. En los casos de personas jurídicas se acreditará la vigencia de poder correspondiente.</p> <p>4. Plano de ubicación, plano en planta de la obra ejecutada y declaratoria de fabrica. En el caso de remodelaciones y ampliaciones de inmuebles que cuentan con licencia o declaratoria de fabrica anterior, el plano de planta desarrollado sobre copia de plano de la edificación anterior, con indicación de las obras nuevas ejecutadas.</p> <p>5. Derecho de pago por tramite</p>	FUE	1,3000	57,00		X		15 dias	Unidad de Tramite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
	Base Legal											15 dias habiles	15 dias habiles
	Ley N° 27972 - LOM-Art. 79.											para presentar recurso	para presentar recurso
	Ley N° 29090 Art. 28											30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion
	D.S. 024-2008-Art. 62												
	Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12												
	Ley N° 27444												

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

OFICINA DE CATASTRO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
89,00	CONFORMIDAD DE OBRA EN LAS MODALIDADES B.CY D Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 29090 Art. 28 D.S. 024-2008-Art. 62 Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 Ley N° 27444	1. Formulario Unico, debidamente sellado con la recepcion y el numero de expediente asignado, es decir la licencia de edificacion 2. En caso quien solicita la licencia no sea el propietario del predio, debera acreditar la representacion del titular. 3. En los casos de personas juridicas se acreditara la vigencia de poder correspondiente. 4. Planos de replanteo en obra planos de arquitectura y declaratoria de fabrica , otorgada por el consultor, en original y 04 copias impresas mas una digital. 5. Declaracion Jurada de habilitacion de los profesionales que suscriben los documentos señalados en el numeral 4. 6. Comprobante de pago por derecho de conformidad de obra.	FUE					X		15 Dias	Unidad de Trámite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alfcalde
					4,1600	183,00							15 dias habiles para presentar recurso	15 dias habiles para presentar recurso
													30 dias habiles para resolver apelacion	30 dias habiles para resolver apelacion
90,00	SUBDIVISION DE TERRENO Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 29090 Art. 28 D.S. 024-2008-Art. 62	1. Formato consignando los datos que solicita 2. Copia literal de dominio de inmueble. 3. En los casos de personas juridicas se acreditara la vigencia de poder correspondiente. 4. Declaracion Jurada de habilitacion de los profesionales que suscriben los documentos señalados en el numeral 4.	FUHU					X		15 dias	Unidad de Trámite Documentario v Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Saja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Cerón Torres
 C.T.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL														
OFICINA DE CATASTRO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENEN Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 Ley N° 27444	5. Plano de ubicacion y localizacion del predio a subdividir 6. Planos de subdivision, señalando, areas, linderos, medidas perimetricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto 7. Memoria descriptiva indicando, areas, linderos y medidas perimetricas del lote materia de subdivision. 8. Presentar un original y una copia firmado por el solicitante y profesional (Ingeniero Civil o verificador Comunal). 9. Derecho de pago por tramite			2,8600	126,00						15 días hábiles para presentar recurso 30 días hábiles para resolver apelacion	15 días hábiles para presentar recurso 30 días hábiles para resolver apelacion	
91,00	CONSTANCIA DE POSESION PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS Base Legal Ley N° 27972 - LOM-Art. 79. Ley N° 27444 Ley N° 29476 Art. 7 y art. 12 D.S. 006-2006-VIVIENDA	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Derecho de pago por Tramite A. Para COFOPRI . Copia del DNI . Declaracion Jurada de los vecinos . Ficha de COFOPRI . Copia del documento de compra-venta adjudicacion B. OTROS FINES . Copia del DNI . Declaracion Jurada de los vecinos . Copia de la Escritura.			0,9100	40,00		X		5 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 días hábiles para presentar recurso 30 días hábiles para resolver apelacion	Alcalde 15 días hábiles para presentar recurso 30 días hábiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P. Ricardo Cerón Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL													
OFICINA DE CATASTRO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
92,00	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRA Base Legal Ley N° 27972- LOM Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Notificacion de Liquidacion de obra. 3. Derecho de pago por Supervision y Control		1,3000	57,00			X	7 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Alcalde
93,00	ANALISIS Y CALIFICACION DE EXPEDIENTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION NUEVA. Base Legal Ley N° 27972- LOM Ley N° 27444 Ley N° 27157 D.S. 006-2006-VIVIENDA RVM N°003-2000-MTC	1. Solicitud debidamente llenado y suscrito 2. Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios vigente 3. Derecho de pago por analisis y calificacion de expediente 4. Copia de DNI o carnet de extranjeria 5. Plano de ubicación y localizacion. 6. Planos de arquitectura de estructura de instalaciones electricas. 7. Memoria descriptiva 8. Estudio de Impacto ambiental 9. Incluir autorizacion de los sectores, cuando se requieran.		2,6000	114,00			X	15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Catastro	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion	Alcalde 15 dias habiles para presentar recurso 30 dias habiles para resolver apelacion

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
94,00	AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO Y SEPULTURA EN EL CEMENTERIO	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Certificado de defuncion 4. Copia Simple de contrato con funeraria 5. Derecho de pago por tramite	FUT			X					Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
	Base Legal Ley N° 27972 Articulo 87° NOTA El Costo es por el lote para la tumba													
95,00	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR NICHOS (UNIDAD) EN EL CEMENTERIO	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Licencia de Construccion 4. Derecho de Pago por Tramite				X				De acuerdo a la programacion	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
	Base Legal Ley N° 27972 Articulo 87°			0,6289	28,00									
96,00	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN INHUMACIÓN Y TRASLADO DE CADAVER	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Copia del Certificado del Acta de defuncion 4. Copia Simple de contrato con funeraria	FUT				X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
	Base Legal Ley N° 26298 De Cementerios y Servicios Funerarios Ley 27972 - LOM													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Casa de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Rubén Torres
C.P.C.C. Ricardo Coronado



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
	VIENE	5. Autorizacion de traslado del cadaver por el Ministerio Publico o MINSA 6. Copia de la Constancia de pago del cementerio de origen. 7. Copia del Contrato del cementerio donde sera trasladado - Documento que haga sus veces. 8. Constancia de sepultura donde fue sepultado. 9. Derecho de pago.			1,4842	65,00							15 días para presentar recurso 30 días para resolver	15 días para presentar recurso 30 días para resolver
97,00	EXPEDICION DE CARNET SANITARIO base Legal Ley N° 26842 (Ley General de Salud) Ley N° 27972 (27-05-2003), Art. 80	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Certificado de Salud (Sangre o Esputo) 3. Copia del DNI Vigente 4. Fotografia Tamaño Carnet 5. Derecho de Pago			0,3236	14,00		X		5 días	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo	Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Caron Torres
C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
CONTADOR.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILDES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
98,00	AUTORIZACION PARA OCUPACION DE AREAS PUBLICAS EN ZONAS NO REGULADAS SIN DERECHO A PROPIEDAD. Por un año (Kioskos, Casetas Telefonica etc.) Base Legal Ley N° 27972- LOM Articulo 88° Ley N° 29060 Primera Disposicion Complementaria	1. Solicitud dirigido al Alcalde, indicando nombre y giro del negocio. 2. Copia simple del DNI vigente 3. Plano de ubicación del area solicitada 4. Declaracion Jurada donde acepta las condiciones municipales y sus normas. 6. De ser el caso: a) Copia del Contrato y/o autorizacion. 7. Derecho de pago		1,7684	78,00				X	15 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
99,00	EXTENSION DE CONSTANCIA DE SEPULTURA Base Legal Ley N° 27444	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI vigente Derecho de Pago		0,4711	21,00				X	2 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días para presentar recurso 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso 30 días para resolver
100,00	EXTENSION DE DUPLICADO DE CARNET SANITARIO Base Legal Ley N° 26842- Ley General de Salud Ley N° 27972 Articulo 80	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI vigente Derecho de Pago		0,2947	13,00				X	2 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 días Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 días Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
101,00	Inscripción en el registro municipal, OR Y ECRS Base Legal Ley 27314 Ley General de los residuos solidos -D.S. N°057-2004-PCM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Solidos -Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09 -Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Solicitud de inscripción en el registro dirigido al Alcalde (Anexo 01) 2. Copia del DNI del Representante Legal 3. Padron de Socios especificando: Nombres y Apellidos, DNI vigente, edad, genero, residuo que recolecta y firma 4. Copia simple de la ficha registral de la organización emitida por la SUNARP 5. Ficha de datos basicos de cada uno de los recicladores: Cada socio debera presentar: a. Copia simple de DNI, b. 01 foto tamaño carnet c. Ficha registral de datos del Reciclador con carácter de declaracion jurada (Anexo 03)	GRATUITO	GRATUITO	X				Unidad de Trámite Documentario v	Gestion Ambiental y Desarrollo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental v	Alcalde	
												15 días Recurso	15 días Recurso
												30 Días para Absolver	30 Días para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV SRL

 C.P.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		6. Copia simple del certificado de Capacitación según módulos del MINAM de cada uno de los integrantes 7. La organización de recicladores presenta Ficha Registral de la Organización (Anexo 03) 8. Las empresas comercializadoras de RS presentara: a. Copia simple Ficha Registral de Empresa comercializadora EC-RS(Anexo 04) b. Copia simple de Ficha de RUC c. Copia de licencia de Funcionamiento d. Copia simple del Registro de EC de menor escala (EC-RSOR) ante la DIGESA 9. Para la renovacion se cumplirán los requisitos señalados en el presente reglamento, actualizando los datos consignados y presentacion y presentacion de nuevos socios											
102,00	Obtener el carnet de identificacion de reciclador Base Legal Ley 27314 Ley General de los residuos solidos pub U.S. N°057-2004-PLM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Solidos Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09 Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	1 Comprobante de pago 2 Copia de DNI vigente 3. Foto tamaño carnet 4. Lopia simple de la constancia del curso de capacitacion para recicladore 5. Copia simple de la constancia del control de vacunacion contra la hepatitis contra tetanos y la hepatitis B		0,2947	13,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
Ricardo Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
103,00	Autorizacion de recoleccion selectiva y Comercializacion de Residuos Solidos Base Legal -Ley 27314 Ley General de los residuos solidos pub U.S. N° 057-2004-PLM - Reglamento de la Ley General de los Residuos Solidos Ley 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores publicada el 07-10-09 Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Formato unico de autorizacion dirigida al alcalde 2 Comprobante de pago por derecho de tramite 3 Copia simple de Ficha RUC 4. DNI del representante legal a. Copia simple de unico de aprobacion Formalizacion de recicladores Servicios Com. Presentacion de plan de trabajo i. Informacion del representante legal 30 dias para resolver ii. Descripción de las actividades a realiza iii. Descripción del equipamiento iv. Rutas de recoleccion selectiva de los RR.SS vi. Supervision del uso y aseo adecuado de la indumentaria, implementos de proteccion y equipamiento (lugares, frecuencia y responsable) b Copia simple del Registro como: EL-RSUK o EL-RS ante DIGESA 7 Para la renovacion se cumplira los requisitos señalados en el presente reglamento		0,0100	44,00						Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gestion Ambiental y Desarrollo Estrategico	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
									De acuerdo a lo programado				15 dias Recurso	15 dias Recurso
								X					30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
104,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (Para establecimientos comerciales de 101 mtrs2 a 500 mtrs2) Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LDM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	FUT	1. Solicitud de Licencia de funcionamiento con carácter de Declaracion Jurada- Formulario 2. Certificado de Inspeccion tecnica de Seguridad - ITSDC-Basica Ex antes Adicionales: (En el caso que corresponda) 3. Copia de la vigencia de poder del representante legal- En caso de personas juridicas u otros entes colectivos. Personas naturales carta poder con firma legalizada 4. Lopia simple del titulo profesional en caso de servicios ligados a salud. 5. Lopia simple de la autorizacion sectorial para casos que conforme a Ley. 6. Lopia simple de la autorizacion expedida por el Instituto Nacional de Cultura INC Conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nacion. 7. Derecho de Pago por Tramite							10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
				8,9600	394,00		X					15 dias Recurso	15 dias Recurso	
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA
C.P.C. Ricardo Coron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO ° Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
105,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA CON ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA (Para establecimientos comerciales mayor a 500 mtrs2) Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	FUT	1. Solicitud de Licencia de funcionamiento con carácter de Declaracion Jurada- Formulario 2. Certificado de Inspeccion tecnica de Seguridad - ITSDC-Basica Ex antes Adicionales: (En el caso que corresponda) 3. Copia de la vigencia de poder del representante legal- En caso de personas juridicas u otros entes colectivos. Personas naturales carta poder con firma legalizada 4. Copia simple del titulo profesional en caso de servicios ligados a salud. 5. Copia simple de la autorizacion sectorial para casos que conforme a Ley. 6. Copia simple de la autorizacion expedida por el Instituto Nacional de Cultura INC Conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nacion. 7. Derecho de Pago por Tramite				X			10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
				8,9600	394,00							15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV

C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO														
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO ° Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
106,00	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO Base Legal Constitucion Politica del Peru Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM Ley N° 28976 Ley N° 29060 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Decreto Supremo N° 096-2007-PCM Decreto Supremo N° 002-2009-PCM Decreto Supremo N° 025-2010-PCM Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Resolucion Ministerial N° 228-2010-PCM Decreto Supremo N° 007-2011-PCM	1. Declaracion Jurada para informar el cambio de giro 2. Pago por derecho de Tramitacion	FDJ	2,2727	100,00			X		10 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivos	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA

C.P.C.G. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
107,00	AUTORIZACION PARA EXPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal Ley 27972 - Artículo N° 79° Numeral 1.4.4. Ley N° 28976- Artículo 10° Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/CEB-INDECOPI	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe Tecnico Favorable del ITSDC previa al evento y/o espectyaculo Publico 3. Autorizacion del APDAYC, de ser el caso. 4. Autorizacion del DISCAMEC de ser el caso. 5. Copia Simple del Contrato 6. Derecho de Pago por tramite	DJ	3,4700	153,00		X		05 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
108,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley N° 28976- Artículo del 3 al 8	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Derecho de pago por Tramite	DJ	0,5200	23,00		X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
109,00	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO Base Legal Ley 27972 - Artículo N° 79° Numeral 1.4.4. Ley N° 28976- Artículo 10° Ley N° 27444 Resolucion N° 0148-2008/CEB-INDECOPI	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas juridicas 3. Fotografia de la Fachada donde se colocara el anuncio 4. Diseño a escala del anuncio indicando, - medidas, material colores y leyenda					X		10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT 5/ 4,400.00

El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Pardo
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO		6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO												
OFICINA DE EMISIONES		OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO												
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
113,00	EMISIONES	5. Derecho por pago de tramite Según la Clasificación siguiente: I) Panel publicitario luminoso y no luminoso (Anual). II) Panel publicitario dentro de áreas autorizadas (anual). III) Anuncio pintado en la fachada (anual)		1,3000	57,00								15 dias Recurso	15 dias Recurso
110,00	AUTORIZACION MUNICIPAL PARA INSTALACION DE TOLDO	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado Base Legal Ley N° 27444	DJ	0,2600	11,00		X				Unidad de Tramite Documentario y	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y	Alcalde
111,00	COLOCACION DE BANDEROLAS Y AFICHES	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado Base Legal Ley N° 27444	DJ	0,3900	17,00		X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
112,00	EMISION MECANIZADA DE FORMATOS DEL IMPUESTO PREDIAL	1. Derecho de pago por Tramite Base Legal Ley Organica de Municipalidades 27972 Ley N° 27444		0,3900	17,00		X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
NOTAS PARA EL CIUDADANO														
Valor de la UIT S/ 4,400.00														
El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m														

NOTAS PARA EL CIUDADANO
Valor de la UIT
El pago de los c

SERV
C.P.T

SERVICIO DE CONSULTORIA NSY EIRL
[Firma]
C.P.C. Ricardo C. 19 19



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO/ CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
113,00	EMISION CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal Ley N° 28862- Certificado domiciliario Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 27839	1. Formulario - Declaracion Jurada de Certificado Domiciliario 2. Derecho de pago por Tramite 3. Anexar los siguientes documentos: _ Copia del DNI o carnet de extranjeria del administrado. _ Copia del Recibo de Servicios basicos. _ Declaracion Jurada de Direccion Domiciliaria		0,3900	17,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
114,00	AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES COMERCIALESTEMPORALES Y/U OCASIONALES Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe favorable de la Inspeccion Tecnica en Defensa Civil basica o de Detalle EX post 3. Derecho de pago por Tramite (maximo 7 dias) NOTA: Verificar fechas, feriados, feriados, feriados generales, curanderos, ferias patronales y otros similares.	DJ	0,8600	38,00	X				Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
NOTAS PARA EL CIUDADANO													
Valor de la UIT S/ 4,400.00													
El pago de los derechos se hara en efectivo en la Caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente horario: En la Mañana de 7.30 a.m a 1.30 p.m en la tardes de 2.30 p.m a 5.00 p.m													

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV ERL
[Firma]
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
118,00	DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 3. Adjuntar Licencia de Conducir Deteriorada o presentar la denuncia policial 4. Derecho de pago por tramite	FUT	0,6500	29,00		X		10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial 0,5200	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
119,00	CERTIFICADO DE CIRCULACION VIAL VEHICULO MENOR -MOTOTAXI- VALIDO POR UN AÑO. Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del testimonio de Constitucion persona juridica 3. Copia de la tarjeta de propiedad por cada vehiculo ofertado 4. Copia simple del SUAI o CAI por cada vehiculo Ofertado 5. Copia del DNI de los Administrados 6. Dos fotos a color tamaño carnet 7. Pago por derecho de tramite	FUT	0,9100	40,00		X		15 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Cerón Torres
C.P.E.G. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
120,00	AUTORIZACION DE ZONA RESERVADA, MAXIMO 12 ML. DE FRONTIS, MENSUAL EXCEPTO AUTORIZACIONES POR LEY Base Legal D. S. N° 009-2004-MTC Art. 3° Numeral 3.5. Reglamento Nacional de Tránsito		FUT					X	15 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
				0,8800	39,00							15 dias Recurso	15 dias Recurso
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver
121,00	PERMISO DE OPERACIÓN Y EMPADRONAMIENTO EN EL REGISTRO- VEHICULOS MENORES- A PERSONAS JURIDICAS VALIDO POR 6 AÑOS Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC							X	30 Dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
Ricardo Torres
G.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		6. Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular , por cada vehículo motorizado expedido por la SUNARP											
		7. Copia simple del certificado SOAT o CAT vigente por cada vehículo motorizado											
		8. Copia simple del CITV por cada vehículo motorizado cuando corresponda.											
		9. Derecho de pago por trámite			5,1900	228,00							
122,00	PERMISO DE OPERACIÓN PARA VEHICULOS MAYORES A PERSONAS JURIDICAS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA INCLUYE HABILITACION VEHICULAR - VALIDO POR 4 AÑOS	1. Solicitud dirigida al Alcalde bajo la modalidad de Declaración Jurada, indicando la Razon Social, RUC, Domicilio, nombre y firma del representante legal. 2. Copia simple de la escritura publica de constitucion de la persona jurídica inscrita en la SUNARP. 3. Copia literal vigente de la partida registral, con una antigüedad no mayor de 30 días. 4. Certificado de vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor de 15 días 5. Copia simple del DNI del representante Legal 6. Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular , por cada vehículo motorizado expedido por la SUNARP 7. Copia simple del certificado SOAT o CAT vigente por cada vehículo motorizado						X	30 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
	Base Legal Ley N° 27972- LOM D.S. 016-2009-MTC D.S. 017-2009-MTC Ley N° 29060 Ley N° 27444 Ley N° 27189 D.S. N° 033-2001-MTC											15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO
 Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR

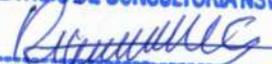


TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		8. Copia simple del CITV por cada vehiculo motorizado cuando corresponda. 9. Copia de la licencia de conducir profesional A-II y 02 fotografias tamaño carnet a color 10. Derecho de pago por tramite - Permiso de Operación a Personas Jurídicas - Habilitacion vehicular por cada vehiculo											
123,00	AMPLIACION DE RUTA Y/O MODIFICACION DE RUTA VEHICULOS MAYORES Base Legal Ley N° 29060 Artículo 2° Ley N° 27444	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Croquis a ampliar y/o modificacion. 3. Derecho de pago por tramite	FUT					X	15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
124,00	CONSTANCIA NEGATIVA DE INFRACCIONES - RECORD DE CONDUCTOR Base Legal Ley 29060	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Derecho por pago de tramite	FUT					X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Hualлага en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV E.I.R.L.

C.P.C.G. Ricardo Caron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
125,00	EXAMEN DE APLAZADOS Base Legal Decreto Ley N° 040-2008-MTC	1. Solicitud dirigido al Alcalde 2. Derecho de pago por tramite	FUT	0,5200	23,00		X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
126,00	CONSTATAION DE CARACTERISTICAS Base Legal Articulo 23 Inciso b) de la Ley 27181	1. Permiso de operación 2. Derecho de pago por tramite		0,5200	23,00		X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Alcalde
127,00	DUPLICADO CERTIFICADO DE CIRCULACION (VEHICULO MENOR MOTOTAXI) Base Legal Ley N° 27109 Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM D.S. 015-1994-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al alcalde 2. Copia del testimonio de constitucion persona juridica 3. Copia de la tarjeta de propiedad de cada vehiculo ofertado 4. Copia simple del BVAI o CAI vigente por cada vehiculo ofertado. 5. copia del DNI de los administrados 6. Derecho de pago por tramite	FUT	0,5200	23,00			X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO													
Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.													

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
128,00	PERMISO ESPECIAL PARA INGRESO DE VEHICULOS PARA CARGA Y DESCARGA- VEHICULO DE 10 TONELADAS METRICAS A MAS - VALIDO POR UN AÑO Base Legal Ley N° 27109 Ley N° 27444 Ley N° 27972-LOM D.S. 015-1994-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al alcalde 2. Copia del DNI del administrado 3. Copia de la tarjeta de propiedad del vehiculo ofertado. 4. Copia simple del SUAI o LAI vigente por cada vehiculo ofertado. ----- establecimiento comercial, comprometiendose a que en caso de accidente o daños materiales asumira inmediatamente a los afectados, aunque ello signifique reconocer en el evento responsabilidad e. Los fotos tamaño carnet a color de ser el caso 7. Derecho por pago de tramite	FUT	5,1900	228,00			X	15 DIAS	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
129,00	GUARDIANIA DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS Base Legal Ley 27109 Ley N° 27444	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del administrado	FUT					X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

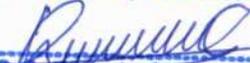
SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Caron Torres
C.P.C.C. Ricardo Caron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA													
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Ley 27972- LOM D.S. 015-1994-MTC	3. Derecho de pago por tramite por día a) autos y camionetas b) Camiones trayles y obnibuses c) Mototaxis y motos lineales		0,3900 0,6500 0,2100	17,00 29,00 10,00							Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
130,00	AUTORIZACION DE PARADEROS-ANUAL Y MENSUAL Base Legal Artículo 18° de la Ley 27181 Ley General de Transportes y Transito Terrestre Artículo 16 b.8 del Decreto Supremo N° 009-2004-MTC	1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Padron de miembros con características de los vehiculos 3. Derecho de pago por tramite a) Autorizacion de paradero anual b) Autorizacion de paradero mensual	FUT	6,2300 0,7800	274,00 34,00			X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.													

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

 C.P.C.C. Ricardo Cerón Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA														
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
131,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO BAJO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo bajo	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia Simple de la Licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite									Unidad de Tramite Documentario y Archivos	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

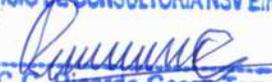
SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA															
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL															
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION		
132,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO MEDIO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Medio	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite									X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
NOTAS PARA EL CIUDADANO Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Hualлага en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.															

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

C.P.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA														
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO * Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
133,00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO ALTO Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Alto	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite		15,5400	684,00					X	15 dias	Unidad de Trámite Documentario y Archivos Oficina de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
[Firma]
C.P. **Ricardo Ceron Torres**
CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS



SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL
[Signature]
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL

N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO ° Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
134.00	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)- RIESGO MUY ALTO Base Legal Base Legal Ley N° 30230 Ley N° 27444 D.S. 0058-2014-PCM NOTA Se aplica a todas las edificaciones de Riesgo Muy Alto	1. Solicitud ITSE - Distribucion gratuito 2. Declaracion Jurada de observaciones de las condiciones de seguridad 3. Copia simple de la licencia de funcionamiento o solicitud de licencia de funcionamiento 4. Pago port Derecho de Tramite			20,5600	904,00			X	15 dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -

6. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO													
OFICINA DE COMERCIALIZACION Y TURISMO													
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO/CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION
115,00	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS, CIRCOS, FERIAS EN LUGARES PERMITICOS O ESPACIO PARTICULAR Base Legal Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 29060	1. Solicitud Declaracion Jurada debidamente llenado 2. Informe favorable de la Inspeccion Tecnica en Defensa Civil basica o de Detalle EX Antes 3. Derecho de pago por tramite (Maximo 15 dias)		3,9000	171,00				10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Comercializacion y Turismo	Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Turismo	Alcalde
												15 dias Recurso	15 dias Recurso
												30 Dias para Absolver	30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIRL

Ricardo Ceron Torres
C.P.C.C. Ricardo Ceron Torres
 CONTADOR



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS

7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA														
OFICINA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL														
N° de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHOS DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO	EN % UIT	EN SOLES	automatico	positivo	negativo				RECONSIDERACION	APELACION	
116,00	EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR PRIMERA VEZ Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Certificados de Estudio (primaria Completa) 3. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 4. Examen de aptitud Psicomatica 5. Aprobar el examen de normas de transito 6. Aprobar el examen de manejo 7. Certificado de Lapacitacion Escuela de Conductores 8. Pago por derecho de tramite	FUT					X		20 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver
117,00	REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR Base Legal Ley N° 27189 Ley N° 27444 Ley N° 27972 -LOM D.S. N° 015-1994-MTC	PARA LAS CATEGORIAS II- B Y II-C 1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde 2. Dos Fotografias de frente tamaño carnet 3. Copia del DNI o Carnet de Extranjeria del Administrado 4. Examen de aptitud Psicomatica 5. Certificado de Lapacitacion Escuela de Conductores 6. Pago por Derecho de Tramite	FUT					X		10 Dias	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Oficina de Transporte Transito y Seguridad Vial	Gerencia de Seguridad Ciudadana 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver	Alcalde 15 dias Recurso 30 Dias para Absolver

NOTAS PARA EL CIUDADANO

Valor de la UIT S/ 4,400.00 El pago de los derechos se hara en efectivo en la caja de la Municipalidad Provincial de Huallaga en el siguiente Horario: En la mañana de 7.30 a 1.30 p.m y en la Tarde de 2.30 p.m. a 5.00 pm.

SERVICIO DE CONSULTORIA NSV EIR

Ricardo Coron Jirres
RICARDO CORON JIRRES
CONTADOR

